

DEPORTES

Pumas avanza a semifinales; vence 3-0 a Tecos en CU

Goles de Dante, Palencia y Toledo ⇒ 30

ACADEMIA

Sin sangrado y rápida recuperación
Perfeccionan técnica para colocar implantes bucales

El nuevo método fue desarrollado íntegramente en la Facultad de Odontología ⇒ 10

GOBIERNO

Candidatos a la dirección del CELE

Laura García, Joaquín Meza, Alma Ortiz y Alina Signoret ⇒ 14

Ciudad Universitaria
18 de mayo de 2009
Número 4,159
ISSN 0188-5138



Gaceta

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



Día del Maestro

La Universidad reconoce méritos de 41 académicos



Los nuevos eméritos: Antonio Minzoni, Margit Frenk, Enrique Semo, Bolívar Echeverría, Raymundo Bautista y Thomas Seligman.

⇒ Suplemento especial

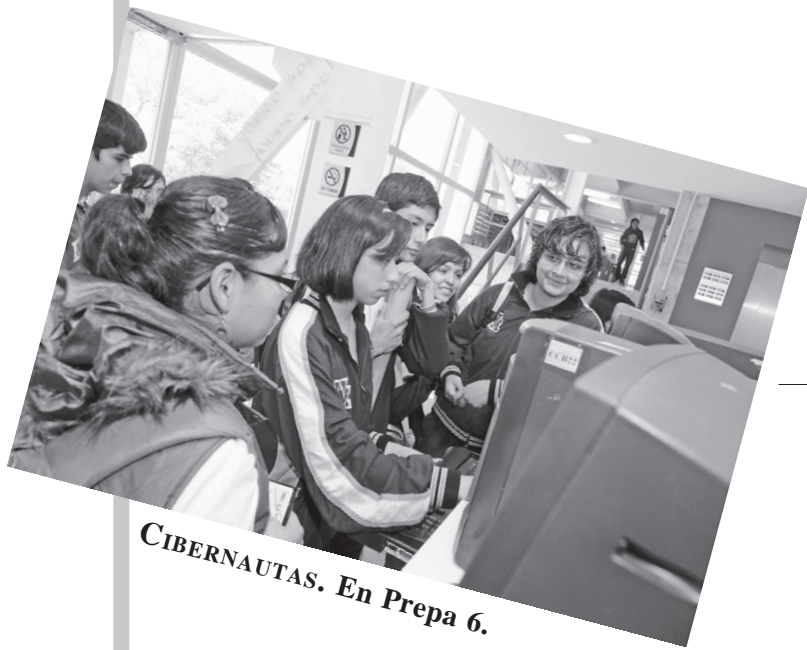
Gaceta en línea: www.gaceta.unam.mx



ATENCIÓN. En la Facultad de Economía.
Fotos: Marco Mijares.

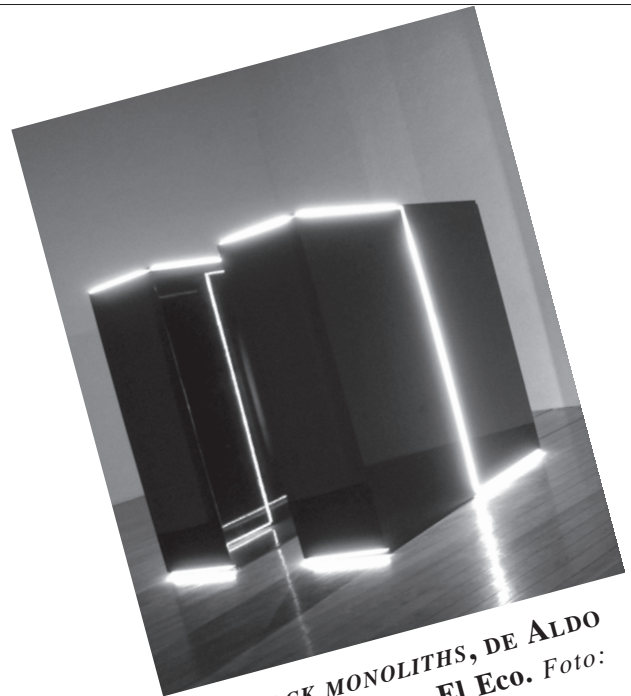


DÍA DEL MAESTRO. Nuestros profesores transmiten principios y convencen de que, más allá del éxito, hay que compartir y ser solidario. A ellos, dijo José Narro, muchas gracias.



CIBERNAUTAS. En Prepa 6.

Gaceta ilustrada



TWO BLACK MONOLITHS, DE ALDO CHAPARRO. Museo El Eco. Foto: Justo Suárez.



ENTRE FLORES. En la FES Cuautitlán.
Foto: Daniel Romo.



Servicios de la Facultad de Psicología a la comunidad universitaria y al sector social ➔ 5



Durante el festejo. Fotos: Juan Antonio López.

COMUNIDAD

El CIDI, en la Facultad de Arquitectura, ha formado a más de mil 600 profesionales

PATRICIA ZAVALA

La carrera de Diseño Industrial celebró los 40 años de su creación con la satisfacción de ser un proyecto que ha formado a más de mil 600 profesionales “con una calidad que sólo la UNAM puede forjar”, destacó Alberto Vega Murguía, coordinador general del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial (CIDI) de la Facultad de Arquitectura.

Mencionó que la entidad académica a su cargo no sólo se ha posicionado como líder mundial en el ramo, sino que los jóvenes formados en sus aulas han tenido logros importantes en la concepción de productos de consumo, tanto en el país como en el extranjero.

La celebración fue en el aula de usos múltiples del Centro y contó con la presencia de Jorge Tamés y Batta, director

Cuarenta años de Diseño Industrial



de la Facultad de Arquitectura, y Horacio Durán, impulsor de esta disciplina en México, quien sólo pudo unirse de manera virtual al festejo.

Planes de estudio

A lo largo de su historia, esta carrera se ha modificado notablemente, como evidencian sus distintos planes de estudio: el primero (1969), contenía una gran carga humanística; el segundo (1983), estaba orientado a apoyar el desarrollo industrial y tecnológico; el tercero (1994), se centró en el liderazgo de grupos de trabajo y el impulso de nuevas ideas, y el cuarto (2004), tiene como objetivo que cada estudiante adquiera los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para un desempeño de excelencia.

Alberto Vega anunció que durante 2009 realizarán varias actividades conmemorativas como conferencias, exposiciones y la publicación del libro *Objeto*, que recogerá los momentos más representativos de estos 40 años de historia.

“En el CIDI somos diversos y pensamos diferente, manifestamos nuestra pluralidad y contrastamos nuestras ideas, pero siempre tendremos como acuerdo básico el compromiso de que pasar por estas aulas nos transforma en mejores seres humanos”, aseguró.

Jorge Tamés comentó que esta celebración tuvo como propósito rendir homenaje a los fundadores de esta carrera que ha promovido la transformación de México por medio de alumnos que se han integrado a los medios industriales y vinculado con empresas. *g*





Participante, en Filosofía y Letras. Fotos: Fernando Velázquez.



Marisa Belausteguigoitia.

Ensayan modelo pedagógico en Santa Martha Acatitla

Uno de sus propósitos es propiciar una conciencia de lo que significa el pensamiento en un lugar de encierro

Mujeres en Espiral. Pedagogía de los Saberes Situados es un proyecto de investigación que se realiza en la cárcel de Santa Martha Acatitla con los propósitos de crear un modelo pedagógico en el interior de este centro y propiciar que las autoridades tomen conciencia de lo que significa llevar pensamiento a un lugar de encierro, señaló Marisa Belausteguigoitia Rius, directora del Programa Universitario de Estudios de Género.

El aula es considerada un espacio de gestación de ideas, enseñanzas, humor, creación de conocimiento y, sobre todo, memoria, precisó en el salón de actos de la Facultad de Filosofía y Letras de esta casa de estudios.

Ese trabajo, explicó, también implica pintar un mural en el reclusorio. El proyecto indagará en los significados de llevar un salón de clase a un espacio constreñido y la importancia de

relatar la vida y plasmarla visualmente en una pared.

Al dictar la conferencia Mujeres en Espiral. Pedagogía de los Saberes Situados, refirió que en ese penal están recluidas mil 800 mujeres, mismas que no logran ver más allá de 10 metros: hay una reja, una puerta y una pared que no sólo contienen a los cuerpos, sino también a la mirada. Por esta razón, la intervención plástica resulta prometedor, consideró la especialista en Estudios Culturales.

El penal cuenta con un espacio simbólico importante, ubicado en el patio central. Se trata de una escalera en espiral que representa lo más querido para ellas: los familiares y la libertad. Por dicha escalinata bajan los parientes en sus visitas y por ahí ascienden las prisioneras cuando quedan libres, detalló.

Se trabaja con un grupo de mujeres que ya tenían contacto con la expresión visual, porque habían tomado un taller de fotografía-escultura donde posaban, ideaban y

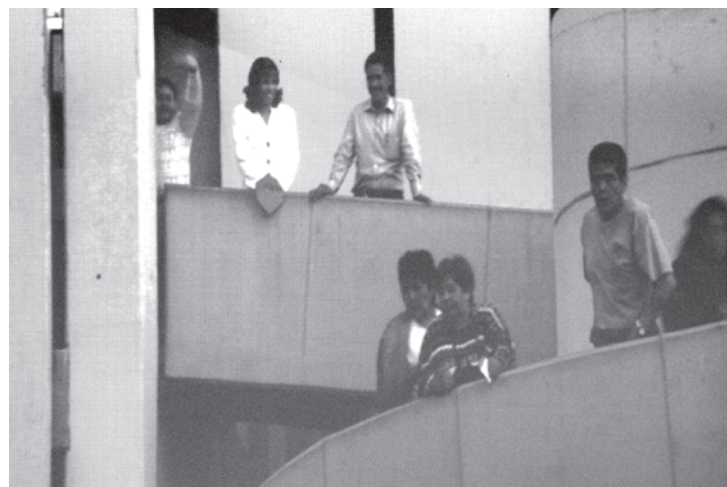
generaban retratos de su experiencia en la cárcel, precisó.

Ellas fueron quienes propusieron al comité del presidio pintar esos caracoles y contar sus historias. Participar en esta experiencia de liberación, dado el carácter autónomo, pedagógico y político vinculado a esta propuesta cultural y artística, resultó fuente de entusiasmo.

Las reclusas entienden este espacio como una frontera y una oportunidad de construcción desde sus voces y su experiencia de vida en el penal, refirió.

La calidad y contenido del proyecto de las internas llevó a Belausteguigoitia a formular preguntas: si los murales están ahí para ser vistos, y mostrar e incentivar enseñanzas, qué pueden aprender la ley y el proceso de justicia en México de estas paredes, de estos relatos, de estas imágenes; qué dicen de la mujer tratada por la justicia en México, y de qué manera puede entenderse la libertad y la autonomía en un lugar de reclusión.

El trabajo con las internas se centró en tres nociones: el relato visual, cruzar fronteras al narrar historias y la espiral, entendida como algo que asciende y desciende, como la vida, concluyó. *g*



Escalera en espiral.

LETICIA OLVERA

La Facultad de Psicología ofrece al público en general atención especializada por medio de diversos centros y programas. Se busca contribuir a que las personas mejoren su convivencia social, sean capaces de resolver sus problemas y eleven su calidad de vida, informó Beatriz Vázquez Romero, coordinadora de los Centros de Servicios a la Comunidad Universitaria y al Sector Social.

Desde hace más de 30 años, a petición de profesores y grupos sociales, empezaron a surgir estos espacios, donde también se atiende a la comunidad universitaria.

A la fecha, indicó, se cuenta con los centros de Investigación y Servicios de Educación Especial; de Servicios Psicológicos Doctor Guillermo Dávila; Comunitario Doctor Julián Mac Gregor y Sánchez Navarro; Comunitario de Atención Psicológica Los Volcanes, y de Prevención y Atención de Adicciones.

También se dispone de los programas de Sexualidad Humana, de Conductas Adictivas y de Intervención en Crisis a Víctimas de Desastres Naturales y Socio-Organizativos.

Personas con discapacidad

Hace 32 años se fundó el Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial, ubicado en la colonia Del Carmen Coyoacán, donde se atiende a personas con discapacidad intelectual o necesidades de apoyo especial.

Se trabaja, permanentemente, con 30 alumnos que acuden diario a clases. Como el tratamiento es integral, también se da atención psicológica y asesoría a los familiares más cercanos de los pacientes.

En 1981, abundó, inició sus labores el Centro Especial de Servicios Psicológicos Doctor Guillermo Dávila con el objetivo de apoyar y fortalecer la formación de los alumnos de la mencionada Facultad del área clínica y proporcionar apoyo psicoterapéutico a niños, adolescentes y adultos, en forma individual, grupal, de pareja y familiar.

El espacio se ubica en el sótano del edificio D de esta instancia universitaria y se atienden problemas de depresión, desempeño escolar, emocionales, de pareja, estrés, trastornos de la alimentación y dolor crónico, entre otros.

Mencionó que el año pasado este sitio ofreció dos mil 81 consultas, de las que 420 fueron preventivas, y dio tratamiento a 908 pacientes.

En lo que respecta al centro Julián Mac Gregor y Sánchez Navarro, en éste no sólo se da atención desde el punto de vista clínico, sino también educativo, social e infantil.

Está ubicado en la colonia Ruiz Cortines y recibe a pacientes de esta demarcación y zonas aledañas, con los que diseña estrategias de

Buscan mejorar la convivencia social

La Facultad de Psicología ofrece una amplia gama de servicios en centros y programas



Atención a la comunidad universitaria. Foto: Marco Mijares.

intervención como grupos de reflexión, talleres y presentación de casos clínicos, algo enriquecedor para la comunidad; se atienden problemas de violencia, desintegración familiar, adicciones, depresión, autoestima, ansiedad y aprendizaje.

En 2008, este núcleo de atención dio servicio a 560 personas en cursos, 141 en talleres, 99 en cine-debate y 150 en conferencias.

En 2004, por iniciativa del Movimiento Popular de Pueblos y Colonias del Sur, surgió el Centro Comunitario de Atención Psicológica Los Volcanes, con el propósito de frenar el incremento de problemas emocionales, conductuales, de aprendizaje, violencia intrafamiliar y adicciones en la población del sur de Tlalpan.

De septiembre de 2005 a diciembre del año pasado, 560 individuos acudieron a preconsulta y de ellos 482 continuaron con evaluación y/o tratamiento. Entre las causales más frecuentes de terapia se encuentran: depresión, duelo, proceso de divorcio, maltrato, abuso sexual infantil, alcoholismo, adicción a drogas y problemas en la relación madre-hijo, apuntó.

La Facultad de Psicología también cuenta con un Centro de Prevención y Atención de Adicciones

(Cepreaa), ubicado en la colonia Oxtopolco Universidad, que ofrece (principalmente a jóvenes y adultos) modelos de tratamiento de corte breve para personas que consumen alcohol, tabaco o drogas ilegales.

Asimismo, la entidad académica cuenta con un Programa de Sexualidad Humana que favorece y fortalece la salud integral de la sociedad, al enfatizar en la equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

Conductas adictivas

El Programa de Conductas Adictivas se dirige a la población, principalmente estudiantes de bachillerato, y su trabajo es dar servicios de diagnóstico, prevención, orientación, evaluación y seguimiento en conductas adictivas.

Un programa peculiar es el de Intervención en Crisis a Víctimas de Desastres Naturales y Socio-Organizativos; entre sus labores está ofrecer primeros auxilios psicológicos a los afectados en situaciones de emergencia y trabajar en la prevención e investigación aplicada a estos casos. *g*



Discurso del homenajeado. Foto: Francisco Cruz.

Develan en Derecho placa en honor de José Dávalos

Ha sido profesor de licenciatura y posgrado por más de 40 años

“La gratitud es la memoria del corazón”, dijo el catedrático José Dávalos Morales, al develar la placa con su nombre que será colocada en un aula de la Facultad de Derecho.

Por su trayectoria académica y profesional, el H. Consejo Técnico de la entidad universitaria aprobó en sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2008 realizar este reconocimiento, destacó José Barroso Figueroa, secretario general de la Facultad.

La ceremonia la presidió Ruperto Patiño Manffer, director de Derecho, quien al lado del homenajeado mostró al público la placa conmemorativa. También estuvieron Luis Raúl González Pérez, abogado general de la UNAM, así como Diego Valadés Ríos, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y Máximo Carvajal Contreras, exdirector de la Facultad.

José Dávalos se ha desempeñado como funcionario universitario, catedrático y servidor público. En esta casa de estudios ha sido director general tanto de Asuntos Jurídicos como de Estudios de Legislación Universitaria, y también director de la Facultad de Derecho, entre otros cargos.

Por más de 40 años ha sido profesor de licenciatura y posgrado. “Es un jurista que se ha inclinado por la corriente laboralista y su enseñanza del derecho del trabajo ha contribuido en la formación con una influencia definitoria en los alumnos”, refirió José Barroso.

Autor de diversos libros y conferencista, ha asesorado a más de 300 tesis. Desde hace 20

años publica artículos periodísticos “con el propósito de crear conciencia entre los empleados sobre sus derechos y cómo deben exigirlos”, agregó.

El galardonado es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, en el área de Ciencias Sociales, y académico en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad.

Como servidor público, ha sido oficial judicial en el Tercer Juzgado de Distrito del Distrito Federal en Materia Laboral, director general del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y actualmente es director en la Unidad de Supervisión y Control de Defensa Penal y Asesoría Jurídica del Instituto Federal de la Defensoría Pública.

También ha sido distinguido con la Medalla al Mérito Docente Prima de Leyes Instituta y la Cátedra Especial Mario de la Cueva—ambas concedidas por el Consejo Técnico de la Facultad de Derecho—. Es miembro de número de la Academia Mexicana del Trabajo y la Seguridad Social.

José Barroso aseguró que por su ejecutoria en todos los ámbitos, José Dávalos puede sumarse al selecto grupo de abogados a quienes suele nombrarse como *Los caballeros del derecho*.

El homenajeado manifestó su agradecimiento a familiares, amigos, maestros, colegas, trabajadores y estudiantes por acompañarlo a lo largo de su trayectoria profesional y darle apoyo y confianza.

José Dávalos comentó que “el maestro es como el puente, permanece, en tanto que el alumno, que es como el agua del río, sigue rumbo a su cita con la ciencia, justicia y realización personal”. *g*

Analizan el pensamiento del antropólogo Gonzalo Aguirre Beltrán

ALINE JUÁREZ

Para clausurar el homenaje a Gonzalo Aguirre Beltrán—en el aniversario 101 de su natalicio—la Cátedra Interinstitucional Arturo Warman organizó la mesa Estado y Nación. Aguirre Beltrán y sus Interlocutores, en la que se hizo una remembranza de la vida y obra del médico y antropólogo mexicano.

Como parte del reconocimiento, diversos catedráticos participaron en Aguirre Beltrán y la Antropología Mexicana, una serie de conferencias y mesas de discusión que revaloraron los aportes del académico.

En el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo Nacional de Antropología, Carlos Zolla, coordinador de investigación del Programa Universitario México Nación Multicultural (PUMC), recordó que estos encuentros ratifican, a través de la mirada plural de los investigadores, la vigencia del pensamiento de Gonzalo Aguirre. “Las posturas del tlacotalpeño sobre la Iglesia, luchas agrarias y contienda por la tierra aún son objeto de análisis”.

Si algo le preocupó a este personaje fue la nación; profundizó en las instituciones, la integración de la comunidad indígena, las regiones de refugio, las lenguas vernáculas, la interculturalidad y la teoría y la práctica de la educación indígena, apuntó.

En este sentido, Miguel Székely Sánchez, académico del Instituto de Investigaciones Sociales, comentó que al homenajeado no sólo le inquietaba la nación, sino también reivindicar la autonomía de los indígenas; es decir, buscaba que las comunidades originarias recuperaran la independencia que estaban perdiendo y luchó por la no explotación de los pueblos autóctonos, porque era relativamente fácil abusar de ellos.

En la mesa, moderada por Teresa Rojas Rabiela, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, el investigador François Lartigue subrayó que Gonzalo Aguirre fue uno de esos miles de políticos mexicanos que nunca se enriquecieron con dinero ajeno. “No siempre el poder corrompe”, enfatizó.

Por su parte, Guadalupe Escamilla Hurtado, del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, destacó que el veracruzano diseñó proyectos de gobierno y colaboró para que el campo de los estudios humanos en México se hiciera más vasto. Su notoriedad en estos rubros hizo que muchas de sus propuestas fueran exportadas a América Latina con resultados favorables. *g*



Tiene México gran potencial en la industria del software

⇒ 8

Pueden sonámbulos tener relaciones sexuales y no recordarlo

⇒ 11



LA GACETA DE LA CIENCIA

Por ejemplo, un sistema indicador de lluvias que considere información climática

ISABEL PÉREZ

Sanear los acuíferos, contar con un sistema indicador de lluvias que considere información climática, realizar pronósticos adecuados y crear plantas de tratamiento y reciclaje son algunas medidas que podrían ponerse en práctica para enfrentar las sequías, indicó Víctor Magaña Rueda, del Centro de Ciencias de la Atmósfera.

En esa entidad universitaria se realizan estudios especializados sobre el funcionamiento del clima en México y sus variaciones y tendencias al cambio, para luego proponer estrategias que protejan a la población del estiaje.

Las investigaciones revelaron que regionalmente los periodos extremadamente secos pueden durar de 20 a 30 años y determinaron que en las décadas de los 70 y 80 hubo abundantes lluvias, mientras que el lapso que comprende de 1990 a 2000 se caracterizó por una notoria falta de líquido en el norte del país.

Según cálculos del Centro, gran parte de este fenómeno depende de la combinación de las condiciones climatológicas del Atlántico y el Pacífico.

Si el océano del oeste registra temperaturas más altas de lo normal, se producen sequías en la zona mexicana que hace frontera con Estados Unidos. Curiosamente, cuando la temporada de estiaje se da al norte del país, en el sur llueve abundantemente. Ambos casos son dañinos porque las condiciones extremas causan impactos negativos, aseguró.

Hay cuatro tipos de sequía, explicó el académico: la meteorológica, ligada a las épocas en las que las precipitaciones pluviales no son suficientes; la hidrológica, vinculada a la escasez hídrica en lugares que necesitan el líquido; la agrícola, que se

Proponen medidas para afrontar época de estiaje



Regionalmente, los periodos extremadamente secos pueden durar de 20 a 30 años. Foto: Francisco Cruz.

presenta cuando falta humedad para el cultivo, y la social, definida como carencia de agua para consumo humano, considerada la más grave de todas.

Realizar pronósticos adecuados y crear plantas de tratamiento y reciclaje, otras opciones

A diferencia del resto de los estiajes, agregó, el meteorológico es consecuencia de variaciones climáticas que el hombre no puede predecir ni controlar. Algunos factores determinantes son las condiciones

oceánicas, aunque *El Niño* es otro elemento que por lo regular ocasiona que en territorio nacional falte agua.

Inevitablemente, agregó, el cambio climático causará que se incrementen las temperaturas y la mayoría de las proyecciones realizadas parecen indicar que en México disminuirán las precipitaciones. Este fenómeno se presentará porque al aumentar la temperatura atmosférica, el agua se evaporará en mayor cantidad y la superficie terrestre se reseca, afectando severamente a la agricultura.

Ante esta situación, la UNAM diseñó un programa denominado Pumagua, que busca echar a andar un esquema integral de manejo, uso y reuso hídrico en la Universidad, que además incluye iniciativas para detectar fugas y proponer planes que fomenten la conciencia sobre el problema.

Gran potencial de México en la industria del *software*

Los programas de cómputo están en todos lados: calentador de agua, estufa, teléfonos celulares, automóviles...



Su mercado mundial rebasa los 153 mil mdd anuales. Fotos: Juan Antonio López.

Es difícil pensar cómo sería la vida diaria sin *software*, porque actualmente los programas de cómputo están en todos lados, tanto en el calentador de agua, la estufa y la televisión, como en computadoras, automóviles y teléfonos celulares.

Se calcula que el mercado mundial de estos productos informáticos rebasa los 153 mil millones de dólares anuales, siendo Estados Unidos el principal consumidor, con un gasto superior a los 75 mil millones y una participación de 48.8 por ciento del total.

Por ello, académicos de la Universidad Nacional consideraron que México tiene un importante potencial en esta materia debido a su cercanía geográfica con Estados Unidos y por disponer de la red de tratados comerciales más extensa del mundo.

Sería posible, opinaron, utilizar a los jóvenes profesionales en la materia para rediseñar los esquemas de producción, y en esta tarea el *software* es crucial; por ser un rubro presente en todas las tecnologías de la información, modernizaría la industria local.

GUSTAVO AYALA

No obstante, Jesús Hernández Cabrera, encargado del Laboratorio de Cómputo del Centro Tecnológico Aragón (de la Facultad de Estudios Superiores Aragón), admitió que México está aún en desventaja porque los clientes prefieren comprar paqueterías estadounidenses en vez de las nacionales.

Inicios

Por otro lado, la industria del país apenas está emergiendo gracias a esfuerzos como el Moprosoft (Modelo de Procesos para la Industria del *Software*), con el que se intenta imponer un estándar para este tipo de desarrollos.

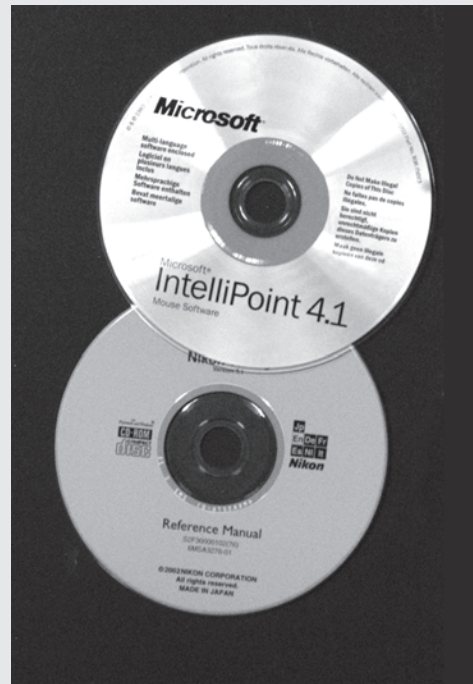
Se trata de un esquema impulsado por la Asociación Mexicana para la Calidad en Ingeniería de *Software*, por medio de la Facultad de Ciencias de la UNAM y a solicitud de la Secretaría de Economía, que busca crear una norma local que se adapte a las características de nuestras empresas de desarrollo y mantenimiento de programas.

Hernández Cabrera argumentó que uno de los terrenos donde las industrias estadounidenses superan a las mexicanas, es que éstas producen estándares de desarrollo y se guían por ellos a la

hora de generar su *software*, es decir, proponen y siguen una serie de normas que garantizan la calidad de sus productos.

Por el contrario, en México lo que se hace es tratar de instrumentar esos mismos parámetros en el territorio, lo que resulta difícil por las diferencias que existen entre ambas naciones.

Se calcula que en el país hay unas 300 compañías dedicadas al ramo; de esta cifra, 20 por ciento están formalmente estructuradas como subsidiarias de grandes consorcios internacionales, organizaciones mexicanas o una combinación de ambas.



Estados Unidos es el principal consumidor.

De ese universo, prosiguió, más de 90 por ciento del sector está integrado por microempresas, y la mayoría de ellas carece de estructura y enfoque formal en sus actividades de venta y elaboración de contratos, además de que prestan servicios a diversos sectores en forma aislada y en labores específicas.

Actualmente México tiene un nivel de gasto en tecnologías de la información y comunicaciones de 3.2 por ciento del producto interno bruto, ubicándose en el lugar 50 en este rubro. No obstante, el rezago es aún mayor en términos de gasto en *software*, que es seis veces inferior al promedio global y nueve veces menor que el de Estados Unidos.

Revitalización

En ese sentido, Clemente Ruiz Durán, de la Facultad de Economía, señaló que en la administración federal anterior se propuso revitalizar cierto tipo de actividades; una de ellas fue la de programas informáticos. El 9 de octubre de 2002 la Secretaría de Economía lanzó el Programa para el Desarrollo de la Industria del *Software* (Prosoft), con el propósito de promover las con-



Es un factor importante para la modernización tecnológica. Fotos: internet.

diciones necesarias para que México tenga una estructura competitiva internacional que crezca en el largo plazo.

Según cifras del propio programa, de 2004 a agosto de 2008, Prosoft, mediante el apoyo otorgado a proyectos de tecnologías de información, ha impulsado la mejora y creación constante de empleos en el sector, logrando un total acumulado de 32 mil 559 nuevos trabajos y mejorado otros 27 mil 437.

De hecho, 2008 ha sido el mejor año para este proyecto, ya que de enero a agosto se produjeron 10 mil 488 plazas y se mejoraron siete mil 444 más. Se trata de una industria que si es bien encauzada puede ser mucho mayor de lo que es hoy, sostuvo.

No obstante, esas empresas de alta tecnología no emplean a muchas personas; son firmas que si bien pueden generar estrategias de modernización tecnológica para el país, hay pocas y ocupan mínimo personal, recalcó Clemente Ruiz.

Por ejemplo, una de las más importantes en México es Softec de Monterrey que, junto con sus filiales, emplea a cinco mil trabajadores, pero es una

excepción porque otras transnacionales como Hildebrando e IBM tienen a su servicio a menos de mil personas cada una.

Perfil necesario

El académico de la Facultad de Economía argumentó que si el *software* está en todas partes y es un factor estratégico para la modernización tecnológica, es indispensable analizar el perfil que se le daría a esta industria mexicana para su desarrollo.

Debemos establecer una estrategia. Lo que se hizo entre 2000 y 2009 fue planear qué se quería y a dónde se pretendía ir. Se creó un fondo para que quien se dedicara a desarrollar *software* contara con financiamiento del Estado, apuntó el especialista universitario.

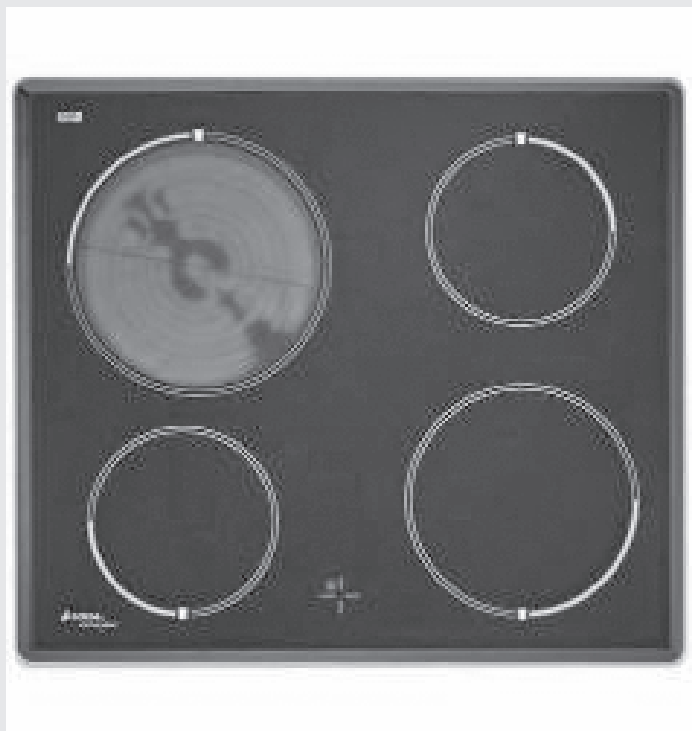
Sólo falta definir la siguiente etapa, que podría orientarse a la construcción de alianzas estratégicas con empresas transnacionales para desarrollar más programas en el país.

Paralelamente, las universidades mexicanas están preparando a una cantidad importante de personal en ingeniería. El país cuenta con el capital humano y una industria montada; falta saber usar estos recursos para concretar una nueva etapa de expansión del sector.

En ese aspecto, Jesús Hernández destacó que aunque en comparación con sus competidores México tiene la desventaja de que su industria evoluciona lentamente, también tiene mayores posibilidades de crecimiento que la de Estados Unidos.

Perfeccionamiento

Lo que se requiere para mejorar la situación nacional es aumentar el nivel de los ingenieros y darles más preparación, mediante un incremento de la calidad de la enseñanza. De lo contrario, nuestra competitividad será poca y nos absorberá el mercado extranjero. *g*



Indispensable, establecer una estrategia en el país sobre esa industria.

E

LETICIA OLVERA

Enrique Ríos Szalay, de la Facultad de Odontología, tomó una de las técnicas empleadas para manejar tejidos blandos (encías) y la perfeccionó para colocar un diente artificial o alojar un implante.

El procedimiento, desarrollado íntegramente en la UNAM, ofrece la ventaja de que al emplearlo no hay sangrado, así como mayor visibilidad y una recuperación más rápida; brinda un mejor control del área donde se trabaja, lo que permite adaptar un provisional de acrílico en una sola consulta, indicó.

El especialista en prótesis bucales empezó a practicar este método—denominado Creación de Lechos para Pónticos Ovoides con Fresa de Carburo—hace unos cuatro años, tanto en sus actividades docentes en la Universidad como en su consulta privada, con resultados favorables.

El también presidente del Consejo Mexicano de Rehabilitación Oral y Maxilofacial, AC, mencionó que la sustitución de dientes naturales puede incluir una versátil serie de procedimientos clínicos que dependen del área a trabajar, el tiempo de tratamiento, la exigencia estética, los factores psicológicos y los costos.

Grandes oportunidades

Dentro de ese abanico de oportunidades es posible reemplazar cualquier tipo de diente, sea anterior o posterior, mediante implantes de oseintegración, sin necesidad de emplear dientes contiguos remanentes que funcionen como pilares, puntualizó el profesor del posgrado.

El manejo de las áreas desdentadas al momento de empatar la prótesis con las encías siempre ha representado un reto para los odontólogos, porque la meta es ofrecer al paciente un trabajo que proporcione la mejor función posible, con una apariencia realmente natural, y que sea fácil de limpiar, lo que representa mayor durabilidad.

La propuesta

La propuesta es crear en el tejido blando un lecho ovoide que lo mismo sirva para alojar un diente artificial o póntico (como parte de una prótesis convencional) que un implante con las características antes mencionadas.



Utiliza una fresa de carburo de tungsteno de tamaño grande que permite controlar mejor el corte. Foto: Francisco Cruz.

Desarrollan método para colocar dientes artificiales

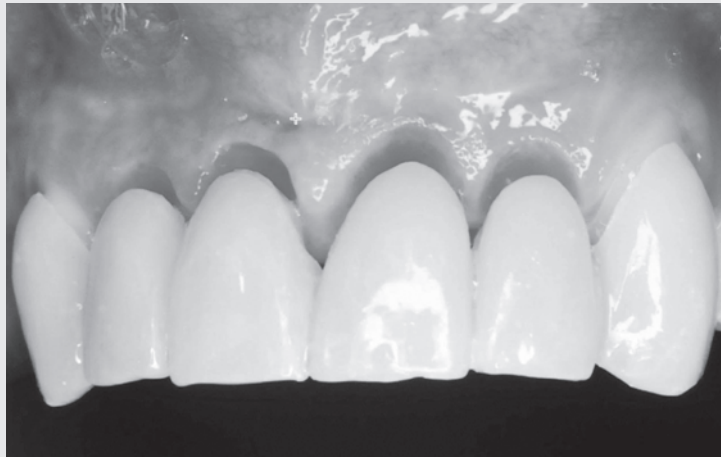
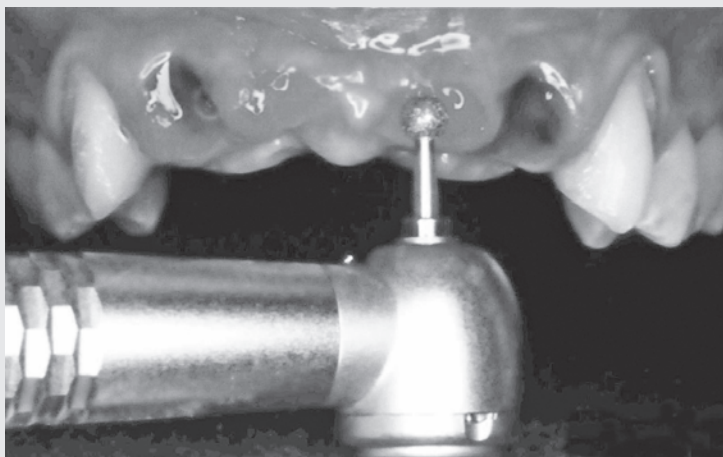
El procedimiento ofrece la ventaja de que, al emplearlo, no hay sangrado y sí una recuperación más rápida

Ríos Szalay recalcó que se han propuesto muchas técnicas para realizar ese tipo de procedimientos y una de ellas consiste en moldear la superficie de la encía para crear un lecho donde se alojará un póntico o diente artificial, utilizando una fresa de diamante en forma redondeada.

Según el odontólogo, ese método ofrecía muchas ventajas, y podía ser perfeccionado, sobre todo para evitar el desgarramiento del tejido con el diamante. Por ello, propuso utilizar una fresa de

carburo de tungsteno de tamaño grande, que permite controlar mejor el corte, porque la disposición de las navajas crea una hemostasia (sistema del organismo para evitar la pérdida de sangre tras una rotura vascular), lo que incrementa la visibilidad a lo largo del procedimiento.

Otra ventaja es que, al no haber hemorragia, es posible adaptar un provisional de acrílico en la misma consulta y lograr una rápida recuperación, indicó el especialista. *g*



Una de las metas es ofrecer al paciente una apariencia natural. Fotos: cortesía de Enrique Ríos.

PATRICIA ZAVALA

Hay quienes dormidos tienen actividad sexual –padecimiento recientemente descrito–, lo que se denomina sexomnia, variante del sonambulismo, explicó Reyes Haro Valencia, académico de la Facultad de Medicina.

Ese fenómeno se presenta en la tercera etapa del sueño. Es probable que se ingrese al lapsus donde usualmente las personas se excitan. En esta etapa puede haber una respuesta sexual y éste parece ser el mecanismo fisiológico que despierta el deseo en algunos noctámbulos, indicó.

Haro Valencia detalló que una de las características de este trastorno, similar al sonambulismo, es que los individuos no recuerdan lo ocurrido porque no son conscientes de sus actos, no pueden describirlos y con frecuencia se sorprenden cuando alguien más se los recuerda.

Mucho más que un sueño

El sonambulismo pertenece al grupo de las parasomnias, estado en el que conviven, de forma simultánea, dos condiciones fisiológicas en apariencia antagónicas: el sueño y la vigilia. Al estar profundamente inconsciente (por lo regular en la ya referida tercera etapa del sueño), se activa de manera parcial el sistema motor, lo que impulsa al sujeto a levantarse mientras duerme.

Por esta razón, los afectados tienen una expresión extraña y pueden pasearse, con movimientos flácidos, con los ojos entreabiertos y mirada inexpresiva (aunque también es factible que los mantengan cerrados). Son capaces de ejecutar acciones simples como sentarse, hablar o buscar algún objeto, y otras más elaboradas, como salir de la recámara o a la calle, ducharse, subir y bajar escaleras, o incluso tener actividad sexual.

Haro Valencia señaló que esa última no es una psicopatología, aunque si este patrón se repite en más de tres ocasiones por semana, o varias veces en una noche, el paciente debe tomar medicamentos que le ayuden a inhibir estas activaciones corporales.

El sonámbulo puede tener relaciones sexuales y no recordarlo

En ese momento los individuos no son conscientes de sus actos



No es una psicopatología. Foto: Juan Antonio López.

Algunos factores que inducen el sonambulismo son insomnio, desvelos, ronquido, genética y consumo nocturno de alcohol y cigarro. Cuando a alguien se le detecta esta alteración debe ser sometido a un estudio polisomnográfico para descartar una posible epilepsia nocturna, oca-

que sueñan, con la peculiaridad de que al otro día rememoran sus visiones oníricas. En el caso del sonambulismo es importante que no haya recuerdos para confirmar este diagnóstico, explicó.

Hay otra variante de esta parasomnia denominada terror nocturno, cuando las personas se

Entre los factores que inducen esa condición están el insomnio, la genética y el consumo nocturno de alcohol

sionada por una anomalía cerebral que hace que la persona se incorpore y se muestre activa, pero con convulsiones.

La afección también puede ser confundida con un trastorno conductual del sueño MOR (siglas de movimiento ocular rápido). En esta etapa se cae en un estado intenso de relajación. Sin embargo, hay quienes no experimentan la inhibición muscular y actúan lo

levantan de la cama con una conducta defensiva o tendencia a la huida, como si algo los atacara; pueden despertar llorando o agitados.

Anatomía de lo onírico

Al dormir, el ser humano pasa por cuatro etapas: la primera y la segunda se conocen como sueño ligero, porque aún puede percibirse lo que sucede alrededor.

En la fase tres se experimenta descanso físico y se producen hormonas como la de crecimiento o saciedad. En la cuarta se perciben imágenes oníricas y se produce movimiento ocular rápido.

El investigador mencionó que en México, 0.2 por ciento de los adultos tiene alguna parasomnia, mientras que 0.5 por ciento de la población de entre cuatro y ocho años de edad la ha padecido.

Normalmente ese trastorno es común en los infantes, porque hay una inmadurez en los centros cerebrales que disocian un estado de otro. Con el paso de los años, se observa una disminución en la frecuencia de estos actos, porque al llegar a la adolescencia la mente y el cuerpo maduran completamente y el noctambulismo desaparece.

Es la historia natural de ese trastorno, aunque si un sujeto mayor es sonámbulo hay que asegurarse que el problema no sea ocasionado por un detonante neurológico, dijo Reyes Haro Valencia.

Recomendaciones para niños

El también director de la Clínica de Trastornos del Sueño de la UNAM dio algunas recomendaciones para evitar el sonambulismo en niños: dormir en horarios adecuados; reducir la ingesta de sustancias estimulantes (refresco de cola o café), en especial en las horas próximas al descanso; no exponerse al humo de fumadores, y no observar programas o películas de terror, ni jugar videojuegos violentos.

Aunque los sonámbulos no suelen hacerse daño, es deseable que pernocten en un colchón a ras de suelo o eviten que sus camas sean altas; cuando el durmiente comience a realizar actividades se debe conservar la calma y regresarlo al lecho.

Por último, el experto comentó que los trastornos de sueño no son valorados debidamente en México y que sólo se recurre a algún especialista cuando el episodio es frecuente; asimismo, que el insomnio causado por factores ambientales, laborales, familiares, académicos o económicos exacerba el sonambulismo. *g*



conservar este material es que pueda estar a disposición de los investigadores, académicos, alumnos y público en general, pues se trata de información histórica relevante, grabada en video y en riesgo de perderse si no se actualiza tecnológicamente, aseguró Mendoza, Premio Universidad Nacional 2008 en el área de Investigación.

“De no ser por esta intervención, hubiera sido probable que se empezara a perder y este archivo contiene imágenes que no hay en ningún otro acervo en México”, aseguró.

Del mismo modo, leyó una carta de la directora de la Filmoteca, Guadalupe Ferrer, donde afirmó que “el archivo filmográfico con el que cuenta el Canal 6 de Julio es un valioso testimonial histórico puesto que contiene la memoria de innumerables episodios y aspectos de la vida política y social del país”.

Ferrer agregó en el documento que la Filmoteca gestionará un programa que en un futuro próximo permitirá digitalizar dichos archivos, además de la donación de un respaldo del

LA CULTURA

El acervo videográfico reúne la memoria social de la década 1988-1998

Con el aval de la Filmoteca de la UNAM, el Canal 6 de Julio y el Gobierno del Distrito Federal establecieron un convenio para digitalizar el acervo videográfico de la emblemática productora de trabajos documentales que abarcan el periodo 1988-1998. El acervo digitalizado será resguardado en las instalaciones de la filmoteca universitaria.

Digitalización

De acuerdo con Carlos Mendoza, director general del Canal 6 de Julio y profesor de la cátedra de cine documental en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), esta es la primera ocasión en la que una institución impulsa el rescate de un archivo videográfico para digitalizarlo. El convenio, añadió, contribuirá a enriquecer la memoria y la vida cultural de la Ciudad de México.

Material disponible

Los filmes que se digitalizarán reúnen unas 700 horas de registro, en un formato discontinuado desde hace varios años, llamado Hi-8 o analógico. El objetivo de

Resguardará la Filmoteca los archivos del Canal 6 de Julio



acervo filmográfico del Canal 6 de Julio, que quedaría en custodia legal de la instancia universitaria.

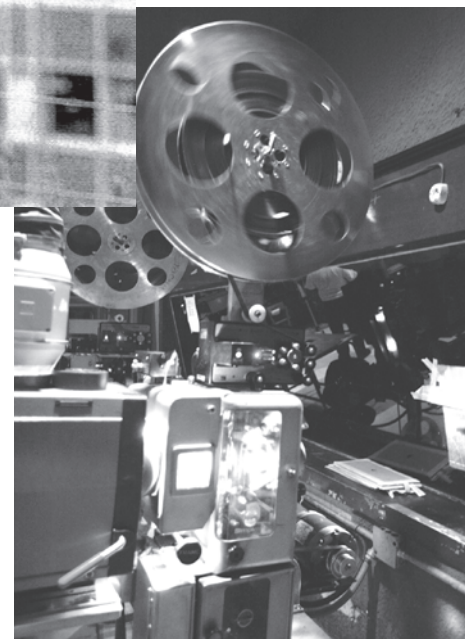
Importante memoria

En su momento, Martí Batres Guadarrama, secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, comentó que con el rescate de este material audiovisual el gobierno local fortalece y preserva la fuerza de una memoria que muchas veces no sale a la luz pública. *g*

HUMBERTO GRANADOS

Valiosos testimonios

En su momento, Armando Casas, director del CUEC, comentó que estos documentos reúnen los capítulos más importantes de la vida nacional contemporánea de México. Manifestó el interés por rescatar los materiales audiovisuales, especialmente los que tienen tanto la Filmoteca como el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos.



Cancerbero, parte del programa de vinculaciones universitarias

La muestra incluye más de 20 obras entre dibujo y pintura, así como un gran mural de 10 metros de largo

La exposición colectiva *Cancerbero* forma parte del convenio marco de la UNAM-Universidad Iberoamericana. Esta vinculación centra su quehacer, entre otros proyectos, en promover el conocimiento, aprendizaje y relación con el arte contemporáneo, por medio de asesorías, un programa de visitas a museos, seminarios, talleres y conferencias sobre arte y cultura juvenil.


Esta muestra *in situ*, curada por Gonzalo Ortega y Luis Orozco, ofrece tres perspectivas del trabajo de pintores jóvenes dedicados a representar lo "terrible" desde la trinchera que supone ser artista. Ellos comparten una estética apocalíptica y no exenta de humor ácido, de ahí su



nombre, que en la mitología griega significa quien cuida las puertas del infierno. Representado como un perro de tres cabezas y cola de serpiente, este animal tiene como misión dar la bienvenida a los muertos y ahuyentar a los vivos que pretendan irrumpir en el reino de Hades.

Es común que, coinciden Ortega y Orozco, como parte del mito del artista o específicamente del pintor bohemio, se hable del infierno personal del cual este ser creativo entra y sale. Tal lugar puede ser representado al mismo tiempo como un viaje y un tormento, por medio del cual se origina su obra.

Alegoría de lo clásico y contemporáneo



teveunam

www.teveunam.tv
www.cultura.unam.mx

Recomendaciones


23:00 hrs.

Lunes 18

Butaca UNAM: Los 120 años de Chaplin
Antes de la proyección de cada cinta de este genio del séptimo arte, grandes cineastas comentan y comparten su pasión por Charles Chaplin.

El gran dictador (EUA, 1940)
presentada por Costa-Gavras

Una de las grandes películas de Chaplin quien, a través de la más fina comedia, logra una de las más feroces críticas al nazismo y a la figura de Hitler.



21:00 hrs.

Martes 19


Especial
Alfonso Reyes. Apuntes del instante
En el 120 aniversario del nacimiento de uno de los mayores prosistas en lengua española, un excepcional documental de Eduardo Patiño Díaz sobre esta figura de la cultura mexicana.






23:00 hrs.


Miércoles 20

La película
Escuchando en silencio de Alan Bridges (EUA, 1973)
Con las actuaciones de Robert Shaw y Sarah Miles, esta cinta, basada en una novela de L. P. Hartley, narra la historia de un chofer que se enamora de una dama aristócrata.



* programación sujeta a cambios



Corona del Pedregal
Matthias Goeritz 1960
Ciudad Universitaria, México, D.F.

Encuentra el Canal Cultural de los Universitarios en: **CABLEVISIÓN** (Canal 411) **SKY** (Canal 255)

La colectiva está integrada por ocho piezas individuales por artista, en las que son comunes la alegoría de la pintura clásica mediante recursos, temas y lenguajes contemporáneos. "Su proceso está marcado por el uso del cómic y dibujos animados, aunque también por el punk y el heavy metal", señalaron.

Javier Gutiérrez, Carlos Pérez e Iván Villaseñor presentan, además de su obra individual, una intervención a muro –pintura hecha en colectivo de grandes dimensiones (10 x 2.5 metros)–, algo poco usual para apreciar una pieza efímera, que durante varias semanas los tres dibujaron, realizando ejercicios a manera de los cadáveres exquisitos de los surrealistas, experimento que resultó en situaciones y personajes inspiradores de una versión final de la muestra.

Se prevé que *Cancerbero*, después de su exhibición en la Galería Andrea Pozzo, S J, de la Universidad Iberoamericana, se presente en el Centro Cultural de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala; en las preparatorias 1, Gabino Barrera; 9, Pedro de Alba; 5, José Vasconcelos, y 8, Miguel E. Schulz; en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, plantel Del Valle, y en la Galería Pablo O' Higgins del Teatro del Pueblo, entre otros sitios.

La Galería Andrea Pozzo está ubicada en Prolongación Paseo de la Reforma 880, Lomas de Santa Fe. **EDUARDO LOMAS**

Aprueban candidatos para dirigir el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras

O
N
B
E
B
O
G

El Consejo Técnico de Humanidades, en sesión extraordinaria efectuada el 14 de mayo, dio a conocer la lista de candidatos para ocupar la dirección del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, integrada –en orden alfabético– por: Laura Gabriela García Landa, Joaquín Meza Coria, Alma Ortiz Provenzal y Alina María Signoret Dorcasberro.

Laura Gabriela García Landa

Egresó de la licenciatura en Letras Inglesas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM en 1992. Realizó el Curso de Formación de Profesores del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM en 1993. Es profesora de inglés para extranjeros por la Universidad de Cambridge (1995), maestra en Lingüística Aplicada por el CELE (1997) y doctora en Pedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras (2007).

Actualmente es profesora de Carrera Titular A de tiempo completo, Definitiva, adscrita al Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, en donde ingresó como académica de asignatura A en 1993.

Su experiencia docente comprende la impartición de cursos en tres niveles. En la maestría en Lingüística Aplicada ha dado los cursos de Didáctica, Sociolingüística, Seminario de Planificación Lingüística, Seminario de Tesis y La Entrevista como Espacio de Configuración Discursiva. En el Departamento de Inglés del CELE ha enseñado esta lengua en diversos niveles: básicos, intermedios y avanzados. En la Coordinación de Formación de Profesores del Centro ha impartido los módulos de Evaluación y Sociolingüística.

Asimismo, ha participado como tutora en el diplomado de Actualización en Lingüística Aplicada a Distancia (ALAD), asesorando los módulos de Procesos de Evaluación en la Enseñanza de Lenguas y el de Problemas de Enseñanza. Este último módulo también lo ha dado dentro del diplomado semipresencial de Aptitud Pedagógica para la Enseñanza del Francés como Lengua Extranjera.

Ha sido invitada a dar cursos diversos en la Universidad Autónoma del Estado de México, en el Instituto Politécnico Nacional, en la Escuela Nacional Preparatoria 7, en la Universidad Veracruzana, en la Universidad de Sonora y en la Universidad Autónoma de Chiapas.

Ha participado como jurado en cuatro tesis de maestría y una de doctorado. Actualmente dirige siete tesis de maestría y es cotutora en una de doctorado.

Ha dictado dos conferencias magistrales: una en la Ciudad de México y otra en Monterrey; ocho ponencias en el ámbito internacional y 37 a nivel nacional.

Ha publicado dos capítulos en libro, dos libros, cinco artículos en revistas especializadas arbitradas y 10 artículos en memorias de congresos.

En cuanto a su labor de investigación ha participado individual y colectivamente en ocho proyectos de investigación terminados, uno de ellos financiado por PAPIIME y dos por PAPIIT.

Respecto a la difusión ha formado parte del comité organizador del primer, segundo y tercer simposios sobre Política del Lenguaje, dos de ellos en la Ciudad de México y uno en el Estado de México. Como parte del segundo también se celebró el 1st Congress on Sociolinguistics and Sociology of Language. Asimismo formó parte del comité organizador del 12 Encuentro Nacional de Profesores de Lenguas Extranjeras.

Ha sido coordinadora del Curso de Formación de Profesores y asesora académica del Departamento de Lingüística Aplicada. En el CELE ha formado parte de varios cuerpos colegiados como el Consejo de biblioteca, Subcomisión de becas, Consejo editorial y Comité académico del DLA.

En la UNAM ha formado parte de comisiones dictaminadoras y de una comisión evaluadora de concurso de oposición. Actualmente es responsable de la línea de investigación en Política del Lenguaje, representante del CELE ante la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras (COELE), y coordinadora del Consejo Consultivo Interinstitucional de Lenguas Extranjeras (CCILE) de la Secretaría de Educación Pública.

Pertenece a la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada (AMLA) de la cual es vocal, a la Asociación Internacional de Lingüística Aplicada (AILA), a la International Association of Sociology (ISA), al Research Committee 25 (RC25), y es miembro cofundador de la Red de Investigadores de Política del Lenguaje (RIPLALOR).

Joaquín Meza Coria

Es licenciado en Lengua y Literatura Modernas (Letras Inglesas) (1976) y maestro en Lingüística Aplicada (1987), ambos obtenidos en la UNAM. Es maestro en Teoría Psicoanalítica (2008) por el Centro de Investigaciones y Estudios Psicoanalíticos-CIEP. Cuenta con credenciales de Profesor Bilingüe Español-Inglés del Estado de California, Estados Unidos.

Actualmente es Profesor Ordinario de Carrera Tiempo Completo Titular “C” Definitivo, adscrito al Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Ingresó como profesor a la UNAM el 16 de abril de 1968 y a la fecha cuenta con 40 años de antigüedad. Su ingreso al CELE data de 1978 y a la fecha cuenta con 30 años de servicio.

Está abocado a la formación de profesores de lenguas-culturas (inglés y náhuatl), tanto en el sistema presencial como en el abierto del Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas del CELE. Igualmente realiza proyectos de diseño relevantes para el campo profesional de las lenguas, difunde el saber en foros académicos del mismo y efectúa actividades de actualización de su propia formación profesional. En los últimos tres años –2006-2008– ha tomado cursos especializados en el Instituto Cervantes y en la Universidad de Sevilla, España.

Su experiencia profesional de 40 años incluye más de dos décadas como formador de profesores de inglés como lengua extranjera en el CELE-UNAM, en las Escuelas Preparatorias Federales por Cooperación, dependientes de la Secretaría de Educación Pública-SEP, así como en la Universidad Americana de Acapulco.

Ha formado profesores de púrpura como segunda lengua en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1992-1995), y de maya en Yucatán, México (2006-2008). Ha impartido clases de inglés como lengua extranjera en la Escuela Nacional Preparatoria –ENP, de la UNAM; en la Universidad Agrícola de Chapingo y de inglés como segunda lengua en Los Angeles Unified School District (Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles), en California, Estados Unidos.

Asimismo, ha asistido y presentado ponencias en foros académicos propios del campo de la enseñanza de lenguas extranjeras en instituciones educativas privadas y públicas, en México y en Estados Unidos, Grecia y Cuba. Ha impartido talleres de actualización pedagógica en múltiples instituciones educativas mexicanas: Universidad La Salle, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y en la Universidad Autónoma de Baja California, entre otras.

Sus publicaciones incluyen reseñas de sus experiencias académicas y de sus ponencias más recientes: Formación de Profesores de Maya y de Púrpura, en el Curso de Formación de Profesores del CELE-UNAM, en Actas II del X Simposio Internacional Comunicación Social. Santiago de Cuba; un libro de texto de su autoría:

"Reading comprehension/Comprensión de lectura y el artículo "A Propósito de Función y Campo de la Palabra, de Jaques Lacan", en la *Revista de la Escuela Nacional Preparatoria*.

En la UNAM, ha sido consejero técnico representante de los alumnos de la maestría en Lingüística Aplicada en la UACPYP-UNAM; miembro de Comisiones Dictaminadoras en el CELE y de la Escuela Nacional Preparatoria, y director auxiliar del Plantel 7 de la Escuela Nacional Preparatoria. También ha sido miembro de la Comisión Dictaminadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Asimismo, segundo-vicepresidente de la Asociación Mexicana de Maestros de Inglés AC-MEXTESOL y miembro del Comité Organizador de la Conferencia Lengua y Cultura: Tendiendo Puentes a través de las Artes, como parte de los festejos por el 35 aniversario de la Universidad de Pinar del Río, Cuba.

En el CELE participó también en la realización del proyecto Reestructuración del Curso de Formación de Profesores de Lenguas Extranjeras, cuyo resultado es el programa de formación vigente que la institución ofrece como Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas.

Alma Ortiz Provenzal

Estudió la licenciatura en Letras Modernas (Lengua y Literatura Inglesas) en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Obtuvo el grado de maestra en Lingüística Aplicada, de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM; en su examen recibió mención honorífica y fue distinguida con la Medalla Gabino Barreda que se otorga al estudiante que obtiene el más alto promedio de su generación, así como el reconocimiento como Egresado Distinguido del Colegio de Ciencias y Humanidades. Ha realizado estancia de estudio e investigación en la University of Saint Mark and Saint John en Plymouth, Reino Unido, en el área de formación de profesores de inglés.

En 1971 inició su carrera docente en la UNAM, en el Plantel No. 7 Ezequiel A. Chávez, de la Escuela Nacional Preparatoria. Ingresó al Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras en octubre de 1979. Actualmente es Profesora Titular "A" de tiempo completo definitivo, y tiene nivel C del PRIDE.

Sus principales áreas de investigación son la evaluación y la comprensión de lectura en inglés, y se ha centrado en el diseño de cursos con propósitos específicos, diseño de exámenes de certificación, legibilidad textual, y actualmente es corresponsable de un proyecto que propone la comparación de los exámenes de Dominio de Inglés y Francés con los parámetros de evaluación propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia, con el propósito de internacionalizar el alcance de dichos exámenes. La carga docente la cumple a nivel posgrado, en la maestría en Lingüística Aplicada, en donde ha impartido también las materias de Evaluación, Metodología de la Investigación y Estadística. Es docente en el Curso de Formación de Profesores, en los módulos de Evaluación, Comprensión de Lectura y Observación y Práctica de Clase; ha ofrecido numerosos cursos y talleres a profesores en servicio, tanto en el CELE como en universidades estatales, así como en colaboración con la Universidad de Exeter en el Reino Unido. Es parte del equipo de académicas que diseñaron y ahora implementan un diplomado

en Actualización en Comprensión de Lectura en línea para profesores del bachillerato, que depende de la Secretaría de Desarrollo Institucional de la UNAM. Actualmente imparte un curso en línea de comprensión de lectura en Inglés, a nivel superior, con miembros del CCH y del CELE.

Ha dirigido tesis profesionales de maestría y licenciatura y es tutora de alumnos en el programa de la maestría en Lingüística Aplicada. En la actualidad dirige dos tesis. Ha participado en 12 exámenes de grado. Es autora y coautora de tres libros para Comprensión de Lectura en Inglés para diversas áreas académicas a nivel superior, de unas series para aprendizaje de Inglés a nivel secundaria y primaria. Cuenta con 16 contribuciones en revistas especializadas y ha realizado cuatro trabajos de compilación. Ha sido invitada para dictar 23 conferencias magistrales y ha presentado 39 trabajos de investigación en congresos nacionales e internacionales, sobre Inglés con propósitos específicos en Argentina y Australia, sobre legibilidad textual en la Universidad de Penn State, Pennsylvania, Estados Unidos, y en Cardiff, Reino Unido, así como en el último Congreso de la Asociación de Examinadores de Lenguas de Europa (ALTE) en Cambridge, Reino Unido.

Ha sido miembro de Comisiones Dictaminadoras en el CELE, en la Escuela Nacional Preparatoria, en el Colegio de Ciencias y Humanidades, y en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza; ha participado en jurados calificadoros en la ENAH y en la FES Acatlán; ha sido consejera técnica y consejera interna. Fue invitada a colaborar en el Ceneval, en el Comité de Inglés; participó en el Comité Evaluador en el programa PAEHCSA, de la UNAM; colaboró en la revisión de los Planes y Programas de Estudio del Colegio de Ciencias y Humanidades; fue representante de los profesores de tiempo completo en el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico de la UNAM durante dos años; es miembro de la Subcomisión de Inglés cuatro habilidades, que depende de la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras (COELE) y del CAAHyA.

En el CELE ha sido secretaria técnica del Departamento de Lingüística Aplicada, coordinadora de Evaluación y Certificación, y secretaria general.

Alina María Signoret Dorcasberro

Estudió la licenciatura en Letras Francesas en La Sorbonne Nouvelle Censier, de la Université de Paris, Francia. Recibió el grado de maestra en Lingüística Aplicada en el CELE, en abril de 2000. A estos estudios, se agrega que cursó un doctorado en Lingüística en nuestra institución, en el que ha logrado 90% de avance; tiene 50% de avance de una licenciatura en Psicología impartida por el Instituto Mexicano de Psicología, y dos diplomados: El Desarrollo Cognitivo y Emocional del Niño y del Adolescente por la Universidad Iberoamericana y otro en Neuropsicología del Lenguaje, otorgado en conjunto por el Centro de Neuropsicología de Puebla, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y REAPRENDE, Centro de Rehabilitación Neuropsicológica en 2007. A lo anterior se suman diversos cursos de actualización tanto en su área como en aplicaciones tecnológicas.

Labora en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras desde 1980. Es profesora Asociada "C" de Tiempo Completo. En esos casi 29 años se ha dedicado a impartir cursos de Francés, Psicolingüística, y Adquisición de Segundas Len-

guas. Estos últimos en los programas de Formación para Profesores y en la maestría en Lingüística. Sus proyectos actuales de investigación versan sobre Bilingüismo y Cognición, del que es responsable, y Especialidad de Enseñanza del Español- Lengua Extranjera, coauspiciado por el CELE y el CEPE, del que es participante.

Ha publicado cuatro libros, 31 artículos, un capítulo de libro, dos reseñas, cuatro cuadernos y otros impresos acerca de estos temas. Entre ellos destaca la coautoría del Curso General de Comprensión de Textos francés y del texto *Temas sobre la adquisición de una segunda lengua*. A ello se agrega su participación en 10 exposiciones y 51 congresos nacionales e internacionales en diversos países. Ha impartido 82 cursos de pregrado y posgrado en diferentes instituciones de educación media superior y superior, tanto públicas como privadas, de los que destacan el Seminario de Tesis del Programa de Posgrado en Lingüística y Bilingüismo desde la Perspectiva de la Psicolingüística a Nivel Maestría; y en la modalidad en línea tutoría del módulo Fundamentos de la Adquisición de una Lengua. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, UNAM, Proyecto PAPIME 194049 Lingüística Aplicada a Distancia: Formación Continua para Profesores de Lenguas, DAPEFLE, IFAL-embajada de Francia en México. Curso Tendencias Didácticas y Actuales, diplomado Actualización en la Enseñanza de la Lectura en Lengua Extranjera, Sistema de Bachillerato de la UNAM.

Como profesora invitada ha colaborado con las universidades autónomas de Puebla, del Estado de Morelos, del Estado de México, de Chiapas y Benito Juárez de Oaxaca; el Instituto Politécnico Nacional; las universidades Veracruzana, Iberoamericana, Americana de Acapulco y Panamericana, así como con la embajada de Francia en México.

A la par de su actividad académica, en el ámbito de la participación institucional, es actualmente jefa del Departamento de Lingüística Aplicada. Ha sido coordinadora de Intercambio Académico, miembro de diversos Consejos Académicos; miembro del Comité Dictaminador de Tesis en ocho ocasiones; del Consejo Asesor del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras; del Comité Editorial del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, por parte del Consejo Asesor; del Comité Editorial de la *Revista Estudios de Lingüística Aplicada* (ELA). Del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, UNAM, de agosto de 2006 a la fecha; del Consejo Asesor y presidenta del Consejo Académico del DLA, ambos del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, 2005-2009.

Obtuvo la beca del Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) de marzo de 2003 a febrero de 2004, y su reanudación de marzo 2004 a febrero 2005. La beca de la embajada de Francia y AMIFRAM para asistir al Xième Congrès Mondial de la Fédération Internationale de Professeurs de Français, Fédération Internationale de Professeurs de Français, Paris, y la beca de la embajada de Francia para participar en el Encuentro Continental de la XII SEDIFRALE, Brasil, con la ponencia: Les Atouts du Bilinguisme pour le Développement Cognitif de L'enfant, Ambassade de France du Brésil.

Es miembro de la Asociación de Maestros e Investigadores de Francés de México, AC, y de la Asociación Mexicana de Lingüística Aplicada, ambas desde 1980, y de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina desde 1990. g

Escultura 1992

Fotos: Juan Antonio López Diseño: Oscar H. Martínez



Obra de Guillermo Ceniceros, se encuentra en la Biblioteca de Posgrado de la Facultad de Psicología.



ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL

ALUMNO: ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARRES

Número de cuenta 308095115, con domicilio en: Calle Casa de la Moneda, Edificio 25-A, Departamento 102, Colonia Lomas de Sotelo Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200, Distrito Federal. PRESENTE.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de Director del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 41 fracciones I, VI y VII, 93 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

RESULTANDO

1.- Con fecha 23 de abril de 2009, siendo las 18:00 horas, usted junto con los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIETA SOLORIO AGUILAR, NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JAIR JUAREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, IVAN MICHELLE ROBLES MUNGUIA y 3 personas ajenas a la Institución, se dirigieron al salón de clases B-5, que se encontraba con el mobiliario necesario para la función docente, mismo que se localiza en la planta baja del edificio "B", en el interior del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

2.- Una vez que llegaron al salón que se señala en el numeral anterior, usted y los alumnos que la acompañaban y los jóvenes ajenos a la Institución, se abocaron a poner pancartas con las leyendas: "ESPACIO TOMADO, CGR RECHAZO A LA REFORMA", y otra que dice: "CCH AZCAPOTZALCO DEFENSA A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", esta última la colgaron sobre el barandal del primer piso de dicho edificio, además que asentaron una pinta a las afueras del indicado salón de clases, que a la letra dice: "SI ELLOS PRIVATIZAN NOSOTROS EXPROPIAMOS", enseguida de haber puesto las citadas pancartas y haber escrito dicha leyenda, usted junto con los otros jóvenes empezaron a gritar: "NO A LAS REFORMAS, RECHAZO TOTAL, POR ESO TOMAMOS ESTE ESPACIO", acto seguido, usted y sus acompañantes ocuparon el salón de clases B-5, sin autorización alguna, para ocuparlo con fines distintos del que está destinado.

3.- Ante los hechos que se señala en el numeral anterior, ejercidos por usted y los demás alumnos que lo acompañaban, así como las personas ajenas a la comunidad universitaria, los funcionarios Odilón Alzaga Sánchez, Secretario Particular del Director e Ismael Gandarilla Sánchez, Secretario Administrativo, ambos adscritos al Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, acudieron al salón en comento, con la finalidad de persuadirlos, a efecto, de que declinaran de su proceder antiuniversitario y entregaran el salón de clases B-5, sin embargo, su actitud fue hostil y grosera para los funcionarios y académicos que ahí se encontraban, por lo que persistieron en permanecer dentro del indicado salón de clases.

4.- Como a las 21:45 horas aproximadamente del mismo día que se menciona en el numeral 1, el Director Andrés Hernández López, reunió en la sala de juntas de la Dirección a los funcionarios Javier Ortega, Marcos Maldonado Willes, Ismael Gandarilla Sánchez, Fernando García Mejía, Mauricio Rayas, Ana María Sánchez, Elba María López Delgado, Odilón Alzaga Sánchez, entre otros, a quienes les solicitó que acudieran al salón B-5, para exhortar a usted y a sus acompañantes para que desistieran de su conducta antiuniversitaria, es el caso, que se constituyeron en el salón de clases B-5, ingresando primeramente el Director Andrés Hernández López, al señalado salón, secundado por los citados funcionarios, momento en el cual el citado Director les manifestó: "HABER COMPANEROS, SU DECISIÓN DE TOMAR ILEGALMENTE EL SALÓN DE CLASES, NO ES CONDUCTA DE LOS UNIVERSITARIOS", cuando el Director terminó de decir esto, uno de los jóvenes ajenos a la Institución le asestó un golpe con un tubo en la cabeza del Director que lo descalabró, el cual lo llevó a perder el equilibrio y cayó al piso, siendo auxiliado por las maestras Ana María Sánchez Velázquez y Elba María López Delgado, ya que sangraba abundantemente de la herida propiciada por el golpe en la cabeza, llevándolo a una jardinera frente al salón de clases B-5, lugar donde lo sentaron y le dieron los primeros auxilios.

5.- Derivado del hecho anterior, los citados funcionarios y el profesor Andrés Francisco Palacios Meza, quien al percatarse de la herida que sufrió el Director se sumó a los mismos y le pidieron a usted, así como los alumnos que lo acompañaban y a las personas ajenas a la Institución, dejaran salir al joven que había agredido al Director, para que asumiera su responsabilidad ante el Ministerio Público, pero su respuesta fue: "NO VAMOS A DEJAR SALIR A NADIE Y NO NOS VAMOS A SALIR DEL SALÓN POR QUE ES DE LA COMUNIDAD", en ese momento la alumna NORMA STEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, comenzó a insultar a los funcionarios: "PINCHES AUTORIDADES, HIJOS DE LA CHINGADA, SON UNOS REPRESORES, DEJENME DARLES EN LA MADRE", pero sus compañeros la contenían por que se veía fuera de sí, situación que así se mantuvo, hasta las 23:30 horas, aproximadamente, no obstante, en las reiteradas solicitudes por parte de los funcionarios y personal de vigilancia de la Institución, en el sentido de que entregaran a la persona ajena a la comunidad universitaria que agredió al Director, y que desalojaran el salón de clases B-5, sin embargo, hicieron caso omiso al respecto.

6.- No obstante, los hechos que se refieren en el numeral anterior, siendo las 23:40 horas aproximadamente, del día 23 de abril de 2009, los funcionarios y el personal de vigilancia de la Institución insistieron en convencerlo a usted, a los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIETA SOLORIO AGUILAR, NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JAIR JUAREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, IVAN MICHELLE ROBLES MUNGUIA y a las 3 personas no pertenecientes a la Universidad, depusieron de su acción ilegal de ocupar el salón B-5 y que entregaran al agresor del Director, ante lo cual accedieron a salir del citado salón, así como de las instalaciones del Plantel y encontrándose usted y sus citados compañeros a las afueras del Plantel, por los actos acontecidos se solicitó el apoyo de elementos de seguridad pública, los trasladaron a la Agencia del Ministerio Público número 40, lugar donde se inició la A. P. FAZ/A1/T1/710/09-04, por el delito de lesiones dolosas y daño a la propiedad cometido en agravio del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, lugar donde usted proporcionó su nombre a la Autoridad Ministerial, y se identificó que es alumno del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

7.- Las circunstancias antes narradas se desprenden de las dos actas de hechos de fecha 24 de abril de 2009, instrumentada ante el Secretario General del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, en donde constan las declaraciones de los CC. ODILÓN ALZAGA SÁNCHEZ, ISMAEL GANDARILLA SÁNCHEZ, ANA MARÍA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, ELBA MARÍA LÓPEZ DELGADO y ANDRÉS FRANCISCO PALACIOS MEZA.

CONSIDERANDO

Que la conducta desplegada por usted es contraria a lo establecido por la Legislación Universitaria, en virtud de que usted realizó actos concretos de hostilidad en contra de los funcionarios y el personal académico del Plantel, dentro de un recinto universitario, como lo es el plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades. En razón de que con su actuar utilizó parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que está destinado, ya que ocuparon, sin consentimiento alguno del aula B-5, patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluso, fue sorprendido empuñando un palo con la pretensión de agredir al personal antes mencionado, situación esta última que aconteció, ya que el C. Raudel Rubio Acevedo, persona ajena a la Institución, quien estuvo en todo momento en el grupo que ejerció los hechos antes descritos, además, su actuar como universitario se tradujo en actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la propia comunidad, incurriendo con ello en causas especialmente graves de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 95 en relación con el artículo 97 fracción I del Estatuto General de esta Universidad.

De igual forma, con su conducta quebrantó los principios básicos que rigen la vida universitaria, así como el orden y la disciplina de esta Institución, incumpliendo con las obligaciones que contrajo al inscribirse y firmar la protesta universitaria, por la que se comprometió a hacer en todo tiempo honor a la institución, a cumplir con sus compromisos académicos y administrativos, así como respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina, como lo dispone el artículo 87 fracción I, del mencionado Estatuto.

Por lo anterior, y en uso de las facultades que al suscrito le confieren el artículo 41 fracciones I, VI y VII del Estatuto General, así como el artículo 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y con fundamento en lo que establece el artículo 93 párrafo segundo, 98 fracción II, inciso e), del mencionado Estatuto General y a fin de salvaguardar el orden y la disciplina, así como la seguridad de los miembros de la comunidad que acuden a este plantel, es de resolverse provisionalmente y se_____

RESUELVE

UNICO.- EXPULSARLO PROVISIONALMENTE del Plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva sobre el asunto.

ATENAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México D. F. 8 de mayo de 2009.
EL DIRECTOR DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

c.c.p. Director General de Administración Escolar.
Coordinador de Oficinas Jurídicas.
Secretaría General del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretario de Administración Escolar del Plantel Azcapotzalco del CCH
Jefe de la Unidad Jurídica del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretaría de Asuntos Escolares de la Dirección General del CCH.



ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL

ALUMNO: IVAN MICHELLE ROBLES MUNGUÍA

Número de cuenta 306196278, con domicilio en: Calle Niños
Héroes, número 10, Colonia San Pablo Xaipa, Municipio de Tlalnepanitla,
Estado de México C. P. 54090.
PRESENTE.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ. en mi carácter de Director del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 41 fracciones I, VI y VII, 93 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

RESULTANDO

1.- Con fecha 23 de abril de 2009. siendo las 18:00 horas, usted junto con los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JULIETA SOLORIO AGUILAR, NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JAIR JUAREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ y 3 personas ajenas a la Institución, se dirigieron al salón de clases B-5, que se encontraba con el mobiliario necesario para la función docente, mismo que se localiza en la planta baja del edificio "B", en el interior del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

2. Un vez que llegaron al salón que se señala en el numeral anterior, usted y los alumnos que lo acompañaban y los jóvenes ajenos a la Institución, se abocaron a poner pancartas con las leyendas: "ESPACIO TOMADO, CGR RECHAZO A LA REFORMA", y otra que dice: "CCH AZCAPOTZALCO DEFENSA A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", esta última la colgaron sobre el barandal del primer piso de dicho edificio, además que asentaron una pinta a las afueras del indicado salón de clases, que a la letra dice: "SI ELLOS PRIVATIZAN NOSOTROS EXPROPIAMOS", enseguida de haber puesto las citadas pancartas y haber escrito dicha leyenda, usted junto con los otros jóvenes empezaron a gritar: "NO A LAS REFORMAS. RECHAZO TOTAL, POR ESO TOMAMOS ESTE ESPACIO, acto seguido, usted y sus acompañantes ocuparon el salón de clases B-5, sin autorización alguna, para ocuparlo con fines distintos del que está destinado.

3.- Ante los hechos que se señala en el numeral anterior, ejercidos por usted y los demás alumnos que lo acompañaban, así como las personas ajenas a la comunidad universitaria, los funcionarios Odilón Alzaga Sánchez, Secretario Particular del Director e Ismael Gandarilla Sánchez, Secretario Administrativo, ambos adscritos al Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, acudieron al salón en comento, con la finalidad de persuadirlos, a efecto, de que declinaran de su proceder antiuniversitario y entregaran el salón de clases B-5, sin embargo, su actitud fue hostil y grosera para los funcionarios y académicos que ahí se encontraban, por lo que persistieron en permanecer dentro del indicado salón de clases.

4.- Como a las 21 :45 horas aproximadamente del mismo día que se menciona en el numeral 1. el Director Andrés Hernández López, reunió en la sala de juntas de la Dirección a los funcionarios Javier Ortega, Marcos Maldonado Willes, Ismael Gandarilla Sánchez, Fernando García Mejía, Mauricio Rayas, Ana María Sánchez, Elba María López Delgado, Odilón Alzaga Sánchez, entre otros, a quienes les solicitó que acudieran al salón B-5, para exhortar a usted y a sus acompañantes para que desistieran de su conducta antiuniversitaria, es el caso, que se constituyeron en el salón de clases B-5, ingresando primeramente el Director Andrés Hernández López, al señalado salón, secundado por los citados funcionarios, momento en el cual el citado Director les manifestó: "HABER COMPAÑEROS, SU DECISIÓN DE TOMAR ILEGALMENTE EL SALÓN DE CLASES, NO ES CONDUCTA DE LOS UNIVERSITARIOS", cuando el Director terminó de decir esto, uno de los jóvenes ajenos a la Institución le asestó un golpe con un tubo en la cabeza del Director que lo descalabró, el cual lo llevó a perder el equilibrio y cayó al piso, siendo auxiliado por las maestras Ana María Sánchez Velázquez y Elba Marra López Delgado, ya que sangraba abundantemente de la herida propiciada por el golpe en la cabeza, llevándolo a una jardinera frente al salón de clases B-5, lugar donde lo sentaron y le dieron los primeros auxilios.

5.- Derivado del hecho anterior, los citados funcionarios y el profesor Andrés Francisco Palacios Meza, quien al percatarse de la herida que sufrió el Director se sumó a los mismos y le pidieron a usted, así como los alumnos que lo acompañaban y a las personas ajenas a la Institución, dejaran salir al joven que había agredido al Director, para que asumiera su responsabilidad ante el Ministerio Público, pero su respuesta fue: "NO VAMOS A DEJAR SALIR A NADIE Y NO NOS VAMOS A SALIR DEL SALÓN POR QUE ES DE LA COMUNIDAD", en ese momento la alumna NORMA STEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ. comenzó a insultar a los funcionarios: "PINCHES AUTORIDADES, HIJOS DE LA CHINGADA, SON UNOS REPRESORES, DEJENME DAR LES EN LA MADRE", pero sus compañeros la contenían por que se veía fuera de sí, situación que así se mantuvo, hasta las 23:30 horas, aproximadamente, no obstante, en las reiteradas solicitudes por parte de los funcionarios y personal de vigilancia de la Institución, en el sentido de que entregaran a la persona ajena a la comunidad universitaria que agredió al Director, y que desalojaran el salón de clases B-5, sin embargo, hicieron caso omiso al respecto.

6.- No obstante, los hechos que se refieren en el numeral anterior, siendo las 23:40 horas aproximadamente, del día 23 de abril de 2009, los funcionarios y el personal de vigilancia de la Institución insistieron en convencerlo a usted, a los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUJETA SOLORIO AGUILAR, NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JAIR JUAREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ y a las 3 personas no pertenecientes a la Universidad, depusieran de su acción ilegal de ocupar el salón B-5 y que entregaran al agresor del Director, ante lo cual accedieron a salir del citado salón, así como de las instalaciones del Plantel y encontrándose usted y sus citados compañeros a las afueras del Plantel, por los actos acontecidos se solicitó el apoyo de elementos de seguridad pública, quienes los trasladaron a la Agencia del Ministerio Público número 40, lugar donde se inició la A. P. FAZ/A1FT1/710/09-04, por el delito de lesiones dolosas y daño a la propiedad cometido en agravio del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, lugar donde usted proporcionó su nombre a la Autoridad Ministerial, y se identificó que es alumno del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

7.- Las circunstancias antes narradas se desprenden de las dos actas de hechos de fecha 24 de abril de 2009, instrumentada ante el Secretario General del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, en donde constan las declaraciones de los CC. ODILÓN ALZAGA SÁNCHEZ, ISMAEL GANDARILLA SÁNCHEZ, ANA MARÍA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, ELSA MARÍA LÓPEZ DELGADO y ANDRÉS FRANCISCO PALACIOS MEZA.

CONSIDERANDO

Que la conducta desplegada por usted es contraria a lo establecido por la Legislación Universitaria, en virtud de que usted realizó actos concretos de hostilidad en contra de los funcionarios y el personal académico del Plantel, dentro de un recinto universitario. como lo es el plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades. En razón de que con su actuar utilizó parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que está destinado, ya que ocuparon, sin consentimiento alguno del aula B-5, patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluso, fue sorprendido empuñando un palo con la pretensión de agredir al personal antes mencionado, situación esta última que aconteció ya que el C. Raudel Rubio Acevedo, persona ajena a la Institución, quien estuvo en todo momento en el grupo que ejerció los hechos antes descritos, Además, su actuar como universitario se tradujo en actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la propia comunidad, incurriendo con ello en causas especialmente graves de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 95 en relación con el artículo 97 fracción I del Estatuto General de esta Universidad.

De igual forma, con su conducta quebrantó los principios básicos que rigen la vida universitaria, así como el orden y la disciplina de esta Institución, incumpliendo con las obligaciones que contrajo al inscribirse y firmar la protesta universitaria, por la que se comprometió a hacer en todo tiempo honor a la institución, a cumplir con sus compromisos académicos y administrativos, así como respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina, como lo dispone el artículo 87 fracción I, del mencionado Estatuto.

Por lo anterior, y en uso de las facultades que al suscrito le confieren el artículo 41 fracciones I, VI y VII del Estatuto General, así como el artículo 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y con fundamento en lo que establece el artículo 93 párrafo segundo, 98 fracción II, inciso e), del mencionado Estatuto General y a fin de salvaguardar el orden y la disciplina, así como la seguridad de los miembros de la comunidad que acuden a este plantel, es de resolverse provisionalmente y se _____

RESUELVE

UNICO.- EXPULSARLO PROVISIONALMENTE del Plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva sobre el asunto.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÉ EL ESPÍRITU"
México D. F. 8 de mayo de 2009.
EL DIRECTOR DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

c.c.p. Director General de Administración Escolar.
Coordinador de Oficinas Jurídicas.
Secretaria General del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretario de Administración Escolar del Plantel Azcapotzalco del CCH
Jefe de la Unidad Jurídica del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretaria de Asuntos Escolares de la Dirección General del CCH.



ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL

ALUMNA: NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ

Número de cuenta 306335576, con domicilio en: Calle Océano Atlántico. Número 15, Colonia Rosario 2, Sector Uno, Municipio de Tlalneantla, Estado de México, C. P. 54090.
PRESENTE.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de Director del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 41 fracciones I, VI y VII, 93 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y 25 fracciones I y VIII. Del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

RESULTANDO

1.- Con fecha 23 de abril de 2009, siendo las 18:00 horas, usted junto con los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JULIETA SOLORIO AGUILAR, JAIR JUÁREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, IVAN MICHELLE ROBLES MUNGUIA y 3 personas ajenas a la Institución, se dirigieron al salón de clases B-5, que se encontraba con el mobiliario necesario para la función docente, mismo que se localiza en la planta baja del edificio "B", en el interior del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

2.- Un vez que llegaron al salón que se señala en el numeral anterior, usted y los alumnos que la acompañaban y los jóvenes ajenos a la Institución, se abocaron a poner pancartas con las leyendas: "ESPACIO TOMADO, CGR RECHAZO A LA REFORMA". Y otra que dice: "CCH AZCAPOTZALCO DEFENSA A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA", esta última la colgaron sobre el barandal del primer piso de dicho edificio, además que asentaron una pinta a las afueras del indicado salón de clases, que a la letra dice: "SI ELLOS PRIVATIZAN NOSOTROS EXPROPIAMOS", enseguida de haber puesto las citadas pancartas y haber escrito dicha leyenda, usted junto con los otros jóvenes empezaron a gritar: "NO A LAS REFORMAS, RECHAZO TOTAL, POR ESO TOMAMOS ESTE ESPACIO", acto seguido, usted y sus acompañantes ocuparon el salón de clases B-5, sin autorización alguna, para ocuparlo con fines distintos del que está destinado.

3.- Ante los hechos que se señala en el numeral anterior, ejercidos por usted y los demás alumnos que la acompañaban, así como las personas ajenas a la comunidad universitaria, los funcionarios Odilón Alzaga Sánchez, Secretario Particular del Director e Ismael Gandarilla Sánchez, Secretario Administrativo, ambos adscritos al Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, acudieron al salón en comentario, con la finalidad de persuadirlos, a efecto, de que declinaran de su proceder antiuniversitario y entregaran el salón de clases B-5, sin embargo, su actitud fue hostil y grosera para los funcionarios y académicos que ahí se encontraban, por lo que persistieron en permanecer dentro del indicado salón de clases.

4.- Como a las 21 :45 horas aproximadamente del mismo día que se menciona en el numeral 1, el Director Andrés Hernández López, reunió en la sala de juntas de la Dirección a los funcionarios Javier Ortega, Marcos Maldonado Willes, Ismael Gandarilla Sánchez, Fernando García Mejía, Mauricio Rayas, Ana María Sánchez, Elba María López Delgado, Odilón Alzaga Sánchez, entre otros, a quienes les solicitó que acudieran al salón B-5, para exhortar a usted y a sus acompañantes para que desistieran de su conducta antiuniversitaria, es el caso, que se constituyeron en el salón de clases B-5, ingresando primeramente el Director Andrés Hernández López, al señalado salón, secundado por los citados funcionarios, momento en el cual el citado Director les manifestó: "HABER COMPAÑEROS, SU DECISIÓN DE TOMAR ILEGALMENTE EL SALÓN DE CLASES, NO ES CONDUCTA DE LOS UNIVERSITARIOS", cuando el Director terminó de decir esto, uno de los jóvenes ajenos a la Institución le asestó un golpe con un tubo en la cabeza del Director que lo descalabró, el cual lo llevó a perder el equilibrio y cayó al piso, siendo auxiliado por las maestras Ana María Sánchez Velázquez y Elba María López Delgado, ya que sangraba abundantemente de la herida propiciada por el golpe en la cabeza, llevándolo a una jardinera frente al salón de clases B-5, lugar donde lo sentaron y le dieron los primeros auxilios.

5.- Derivado del hecho anterior, los citados funcionarios y el profesor Andrés Francisco Palacios Meza, quien al percatarse de la herida que sufrió el Director se sumó a tos mismos y le pidieron a usted, así como los alumnos que la acompañaban y a las personas ajenas a la Institución, dejaran salir al joven que había agredido al Director, para que asumiera su responsabilidad ante el Ministerio Público. pero su respuesta fue: "NO VAMOS A DEJAR SALIR A NADIE y NO NOS VAMOS A SALIR DEL SALÓN POR QUE ES DE LA COMUNIDAD", en ese momento usted comenzó a insultar a los funcionarios: "PINCHES AUTORIDADES, HIJOS DE LA CHINGADA, SON UNOS REPRESORES, DEJENME DARLES EN LA MADRE", pero sus compañeros la contuvieron por que se veía fuera de sí, situación que así se mantuvo hasta las 23:30 horas, aproximadamente, no obstante, en las reiteradas solicitudes por parte de los funcionarios y personal de vigilancia de la Institución, en el sentido de que entregaran a la persona ajena a la comunidad universitaria que agredió al Director, y que desalojaran el salón de clases B-5, sin embargo, hicieron caso omiso al respecto.

6.- No obstante, los hechos que se refieren en le numeral anterior, siendo las 23:40 horas aproximadamente, del día 23 de abril de 2009, los funcionarios y el personal de vigilancia de la Institución insistieron en convencerla a usted, a los alumnos LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ, ERIKA ESCAMILLA ANGELES, JULIETA SOLORIO AGUILAR, JAIR JUÁREZ VICTORINO, ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ, IVAN MICHELLE ROBLES MUNGUIA y a las 3 personas no pertenecientes a la Universidad, depusieran de su acción ilegal de ocupar el salón B-5 y que entregaran al agresor del Director, ante lo cual accedieron a salir del citado salón, así como de las instalaciones del Plantel y encontrándose usted y sus citados compañeros a las afueras del Plantel, por los actos acontecidos se solicitó el apoyo de elementos de seguridad pública, quienes los trasladaron a la Agencia del Ministerio Público número 40, lugar donde se inició la A. P. FAZ/A1T1/710/09-04, por e1 delito de lesiones dolosas y daño a la propiedad cometido en agravio del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, lugar donde usted proporcionó su nombre a la Autoridad Ministerial. y se identificó que es alumno del Plante1 Azcapotzatco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

7.- Las circunstancias antes narradas se desprenden de las dos actas de hechos de fecha 24 de abril de 2009, instrumentada ante el Secretario General del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades. en donde constan las declaraciones de los CC. ODILÓN ALZAGA SÁNCHEZ, ISMAEL GANDARILLA SÁNCHEZ, ANA MARÍA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ. ELBA MARÍA LÓPEZ DELGADO y ANDRÉS FRANCISCO PALACIOS MEZA.

CONSIDERANDO

1.- Que la conducta desplegada por usted es contraria a lo establecido por la Legislación Universitaria, en virtud de que usted realizó actos concretos de hostilidad en contra de los funcionarios y el personal académico del Plantel, dentro de un recinto universitario, como lo es el plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades. En razón de que con su actuar utilizó parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que está destinado, ya que ocuparon, sin consentimiento alguno del aula B-5, patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluso, fue sorprendido empuñando un palo con la pretensión de agredir al personal antes mencionado, situación esta última que aconteció ya que el C. Raudel Rubio Acevedo, persona ajena a la Institución, quien estuvo en todo momento en el grupo que ejerció los hechos antes descritos. Además, su actuar como universitario se tradujo en actos contrarios a la moral y al respeto que entre si se deben los miembros de la propia comunidad, incurriendo con ello en causas especialmente graves de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 95 en relación con el artículo 97 fracción I del Estatuto General de esta Universidad.

2.- Asimismo, usted al haber sido identificada como alumna del turno matutino, se presume que su estancia en el turno vespertino, con su actuar concretó en los hechos descritos en el capítulo del resultando del presente escrito, fue con el ánimo de realizar acciones contrarias a la disciplina universitaria, quebrantando los principios básicos que rigen la vida universitaria, así como el orden de esta Institución, incumpliendo con las obligaciones que contrajo al inscribirse y firmar la protesta universitaria, por la que se comprometió a hacer en todo tiempo honor a la institución, a cumplir con sus compromisos académicos y administrativos, así como respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina, como lo dispone el artículo 87 fracción I, del mencionado Estatuto.

Por lo anterior, y en uso de las facultades que al suscrito le confieren el artículo 41 fracciones I, VI y VII del Estatuto General, así como el artículo 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y con fundamento en lo que establece el artículo 93 párrafo segundo, 98 fracción II. inciso e), del mencionado Estatuto General y a fin de salvaguardar el orden y la disciplina, así como la seguridad de los miembros de la comunidad que acuden a este plantel, es de resolverse provisionalmente y se_____

RESUELVE

UNICO.- EXPULSARLA PROVISIONALMENTE del Plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva sobre el asunto.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México D. F. 8 de mayo de 2009.
EL DIRECTOR DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

c.c.p. Director General de Administración Escolar.
Coordinador de Oficinas Jurídicas
Secretaria General del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretario de Administración Escolar del Plantel Azcapotzalco del CCH
Jefe de la Unidad Jurídica del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretaria de Asuntos Escolares de la Dirección General del CCH.



ASUNTO: EXPULSIÓN PROVISIONAL

ALUMNO: ANGEL ARTURO PORTILLO DÍAZ

Número de cuenta 307247225, con domicilio en: Calle Ezcollo
Manzana 2, Lote 6, Colonia las Águilas. Delegación Álvaro Obregón C. P.
1710, Distrito Federal.
PRESENTE.

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ, en mi carácter de Director del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, de conformidad con las facultades que me confieren los artículos 41 fracciones I, VI y VII, 93 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México y 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

RESULTANDO

1.- Con fecha 23 de abril de 2009, siendo las 18:00 horas, usted junto con los alumnos **LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, **JULIETA SOLORIO AGUILAR**, **NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, **ERIKA ESCAMILLA ANGELES**, **IVAN MICHELL ROBLES MUNGUÍA**, **JAIR JUAREZ VICTORINO**, **ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ** y 3 personas ajenas a la Institución, se dirigieron al salón de clases B-5, que se encontraba con el mobiliario necesario para la función docente. mismo que se localiza en la planta baja del edificio "B", en el interior del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

2. Un vez que llegaron al salón que se señala en el numeral anterior, usted y los alumnos que lo acompañaban y los jóvenes ajenos a la Institución, se abocaron a poner pancartas con las leyendas: "ESPACIO TOMADO, CGR RECHAZO A LA REFORMA", Y otra que dice: "CCH AZCAPOTZALCO DEFENSA A LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA", esta última la colgaron sobre el barandal del primer piso de dicho edificio, además que asentaron una pinta a las afueras del indicado salón de clases, que a la letra dice: "SI ELLOS PRIVATIZAN NOSOTROS EXPROPIAMOS", enseguida de haber puesto las citadas pancartas y haber escrito dicha leyenda, usted junto con los otros jóvenes empezaron a gritar: "NO A LAS REFORMAS, RECHAZO TOTAL, POR ESO TOMAMOS ESTE ESPACIO", acto seguido. usted y sus acompañantes ocuparon el salón de clases 8-5, sin autorización alguna, para ocuparlo con fines distintos del que está destinado.

3.- Ante los hechos que se señala en el numeral anterior, ejercidos por usted y los demás alumnos que lo acompañaban, así como las personas ajenas a la comunidad universitaria, los funcionarios **Odilón Alzaga Sánchez**, **Secretario Particular del Director** e **Ismael Gandarilla Sánchez**, **Secretario Administrativo**, ambos adscritos al Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, acudieron al salón en comento, con la finalidad de persuadirlos, a efecto, de que declinaran de su proceder antiuniversitario y entregaran el salón de clases B-5, sin embargo, su actitud fue hostil y grosera para los funcionarios y académicos que ahí se encontraban, por lo que persistieron en permanecer dentro del indicado salón de clases.

4.- Como a las 21 :45 horas aproximadamente del mismo día que se menciona en el numeral 1, el Director **Andrés Hernández López**, reunió en la sala de juntas de la Dirección a los funcionarios **Javier Ortega**, **Marcos Maldonado Willes**, **Ismael Gandarilla Sánchez**, **Fernando García Mejra**, **Mauricio Rayas**, **Ana Marra Sánchez**, **Elba María López Delgado**, **Odilón Alzaga Sánchez**, entre otros, a quienes les solicitó que acudieran al salón B-5, para exhortar a usted y a sus acompañantes para que desistieran de su conducta antiuniversitaria, es el caso, que se constituyeron en el salón de clases B-5, ingresando primeramente el Director **Andrés Hernández López**, al señalado salón, secundado por los citados funcionarios, momento en el cual el citado Director les manifestó: "HABER COMPAÑEROS, SU DECISIÓN DE TOMAR ILEGALMENTE EL SALÓN DE CLASES, NO ES CONDUCTA DE LOS UNIVERSITARIOS", cuando el Director terminó de decir esto, uno de los jóvenes ajenos al plantel le asestó un golpe con un tubo en la cabeza del Director que lo descalabró, el cual lo llevó a perder el equilibrio y cayó al piso, siendo auxiliado por las maestras **Ana María Sánchez Velázquez** y **Elba Marra López Delgado**, ya que sangraba abundantemente de la herida propiciada por el golpe en la cabeza, llevándolo a una jardinera frente al salón de clases B-5, lugar donde lo sentaron y le dieron los primeros auxilios.

5.- Derivado del hecho anterior, los citados funcionarios y el profesor **Andrés Francisco Palacios Meza**, quien al percatarse de la herida que sufrió el Director se sumó a los mismos y le pidieron a usted, así como los alumnos que lo acompañaban y a las personas ajenas a la Institución, dejaran salir al joven que habla agredido al Director, para que asumiera su responsabilidad ante el Ministerio Público, pero su respuesta fue: "NO VAMOS A DEJAR SALIR A NADIE Y NO NOS VAMOS A SALIR DEL SALÓN POR QUE ES DE LA COMUNIDAD", en ese momento la alumna **NORMA STEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, comenzó a insultar a los funcionarios: "PINCHES AUTORIDADES, HIJOS DE LA CHINGADA, SON UNOS REPRESORES, DEJENME DAR LES EN LA MADRE", pero sus compañeros la contenían por que se veía fuera de sí, situación que así se mantuvo, hasta las 23:30 horas, aproximadamente, no obstante, en las reiteradas solicitudes por parte de los funcionarios y personal de vigilancia de la Institución, en el sentido de que entregaran a la persona ajena a la comunidad universitaria que agredió al Director, y que desalojaran el salón de clases B-5, sin embargo, hicieron caso omiso al respecto.

6.- No obstante, los hechos que se refieren en el numeral anterior, siendo las 23:40 horas aproximadamente) del día 23 de abril de 2009, los funcionarios y el personal de vigilancia de la Institución insistieron en convencerlo a usted, a los alumnos **LEOBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, **JULIETA SOLORIO AGUILAR**, **NORMA ESTEPHANY CHÁVEZ HERNÁNDEZ**, **ERIKA ESCAMILLA ANGELES**, **IVAN MICHELL ROBLES MUNGUÍA**, **JAIR JUAREZ VICTORINO**, **ALEJANDRO MOSQUEDA MANJARREZ** y a las 3 personas no pertenecientes a la Universidad, depusieron de su acción ilegal de ocupar el salón B-5 y que entregaran al agresor del Director, ante lo cual accedieron a salir del citado salón. así como de las instalaciones del Plantel y encontrándose usted y sus citados compañeros a las afueras del Plantel, por los actos acontecidos se solicitó el apoyo de elementos de seguridad pública, quienes los trasladaron a la Agencia del Ministerio Público número 40, lugar donde se inició la A. P. FAZ/A1fT11710/09-04, por el delito de lesiones dolosas y daño a la propiedad cometido en agravio del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, lugar donde usted proporcionó su nombre a la Autoridad Ministerial, y se identificó que es alumno del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades.

5.- Las circunstancias antes narradas se desprenden de las dos actas de hechos de fecha 24 de abril de 2009, instrumentadas ante el Secretario General del Plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades, en donde constan las declaraciones de los CC. **ODILÓN ALZAGA SÁNCHEZ**, **ISMAEL GANDARILLA SÁNCHEZ**, **ANA MARÍA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, **ELBA MARÍA LÓPEZ DELGADO** y **ANDRÉS FRANCISCO PALACIOS MEZA**.

CONSIDERANDO

Que la conducta desplegada por usted es contraria a lo establecido por 1ª Legislación Universitaria, en virtud de que usted realizó actos concretos de hostilidad en contra de los funcionarios y el personal académico del Plantel, dentro de un recinto universitario, como lo es el plantel Azcapotzalco del Colegio de Ciencias y Humanidades. En razón de que con su actuar utilizó parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que está destinado, ya que ocuparon, sin consentimiento alguno del aula B-5, patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México, e incluso, fue sorprendido empujando un palo con la pretensión de agredir al personal antes mencionado, situación esta última que aconteció ya que el C. **Raudel Rubio Acevedo**, persona ajena a la Institución, quien estuvo en todo momento en el grupo que ejerció los hechos antes descritos, Además, su actuar como universitario se tradujo en actos contrarios a la moral y al respeto que entre sí se deben los miembros de la propia comunidad, incurriendo con ello en causas, especialmente graves de responsabilidad previstas en las fracciones I, II, III, V y VI del artículo 95 en relación con el artículo 97 fracción I del Estatuto General de esta Universidad.

De igual forma, con su conducta quebrantó los principios básicos que rigen la vida universitaria, así como el orden y la disciplina de esta Institución, incumpliendo con las obligaciones que contrajo al inscribirse y firmar la protesta universitaria, por la que se comprometió a hacer en todo tiempo honor a la institución, a cumplir con sus compromisos académicos y administrativos, así como respetar los reglamentos generales sin pretender excepción alguna y a mantener la disciplina, como lo dispone el artículo 87 fracción 1, del mencionado Estatuto.

Por lo anterior, y en uso de las facultades que al suscrito le confieren el artículo 41 fracciones I, VI y VII del Estatuto General, así como el artículo 25 fracciones I y VIII, del Reglamento de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades, y con fundamento en lo que establece el artículo 93 párrafo segundo, 98 fracción 11, inciso e), del mencionado Estatuto General y a fin de salvaguardar el orden y la disciplina, así como la seguridad de los miembros de la comunidad que acuden a este plantel, es de resolverse provisionalmente y se

RESUELVE

UNICO.- EXPULSARLO PROVISIONALMENTE del Plantel Azcapotzalco de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de la notificación de la presente resolución y hasta en tanto el H. Tribunal Universitario resuelva sobre el asunto.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
México D. F. 8 de mayo de 2009.
EL DIRECTOR DEL PLANTEL AZCAPOTZALCO

LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ.

c.c.p. Director General de Administración Escolar.
Coordinador de Oficinas Jurídicas.
Secretaría General del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretario de Administración Escolar del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Jefe de la Unidad Jurídica del Plantel Azcapotzalco del CCH.
Secretaría de Asuntos Escolares de la Dirección General del CCH.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

c o n v o c a a l

Premio Universidad Nacional

Con el propósito de reconocer a los universitarios que se han destacado en el cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **vigésima quinta ocasión**, el Premio Universidad Nacional.

De conformidad con los artículos 17 al 27 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, este premio se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas
 2. Docencia en ciencias exactas
 3. Investigación en ciencias naturales
 4. Docencia en ciencias naturales
 5. Investigación en ciencias sociales
 6. Docencia en ciencias sociales
 7. Investigación en ciencias económico-administrativas
 8. Docencia en ciencias económico-administrativas
 9. Investigación en humanidades
 10. Docencia en humanidades
 11. Investigación en artes
 12. Docencia en artes
 13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
 14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
 15. Innovación tecnológica y diseño industrial
 16. Arquitectura y diseño
- y en el campo de:
Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidatos a dicho premio, de conformidad con las siguientes

Bases:

I. Requisitos para ser propuestos:

1. Formar parte del personal académico de la UNAM, como profesor, investigador o técnico académico.

Los candidatos no deberán tener nombramiento de director o una función académico-administrativa equivalente a director en la Universidad, al momento de ser propuestos.

Los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a premiar.

2. Haberse distinguido en forma excepcional por su labor académica en la UNAM, mediante:

a) La creación de una obra amplia y sobresaliente que integre los conocimientos sobre una materia o área, o

b) La exploración exhaustiva de un objeto de estudio, o

c) El desarrollo de innovaciones singulares y trascendentes, o

d) El desempeño de una labor altamente significativa en el campo de la docencia o la formación de recursos humanos.

3. Contar con una antigüedad académica mínima de diez años en la UNAM, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

4. Entregar por escrito su aceptación como candidato al premio en el área o campo respectivo.

5. Los candidatos al premio que no sean miembros del personal académico y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán cubrir los requisitos siguientes:

a) Distinguirse en forma excepcional por su labor para la UNAM, durante más de diez años inmediatamente anteriores a la expedición de la convocatoria y seguir produciendo para ella de acuerdo con las características y criterios de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación del candidato.

b) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor premiada.

c) Entregar por escrito su aceptación como candidato al premio en este campo.

II. Propuesta de candidatos:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, propondrán candidatos de acuerdo con los méritos del personal académico.

2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, podrán proponer a más de un candidato, si así lo

consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a más tardar el **19 de junio** del año en curso.

3. Un mismo candidato no podrá ser propuesto en más de un área.

4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la siguiente documentación por sextuplicado:

a) Propuesta del candidato firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.

b) Fundamentación académica de la propuesta (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo).

c) Carta en la que el candidato acepta su propuesta e indica el área o campo en que participará.

d) *Curriculum vitae* del candidato, en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).

e) Para acreditar los datos curriculares, deberá **presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas de las publicaciones enunciadas.

Cualquier expediente incompleto anulará la candidatura.

III. Premios:

1. Cada uno de los premios consistirá en un diploma y **\$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

2. Cuando el premio sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o en desarrollo tecnológico, se relacionará al (los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación del producto que haya merecido el premio.

3. Los nombres de los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El premio se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general los nombres de los académicos galardonados, el reconocimiento al cual se hicieron acreedores y la obra por la cual se les concedió.

IV. Jurados:

1. Para el otorgamiento del premio se formará un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas y campo referidos en la presente convocatoria. Este jurado se integrará por cinco miembros del personal académico,

ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes al momento de su designación no ocuparán un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes: (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura).

a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda.

b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados universitarios designados por los órganos siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades.

b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo podrá designar merecedor del premio respectivo a sólo una persona, grupo o podrá declarar desierto el premio y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, D. F., a 11 de mayo de 2009

El Rector

Dr. José Narro Robles

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, dirigirse a la Subdirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en: edificio D, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274 o al correo electrónico: pun@dgapa.unam.mx

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

convoca al

Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos

Con el propósito de fomentar la carrera académica, promover cabalmente el potencial de los jóvenes académicos y estimular sus esfuerzos por la superación constante de su trabajo, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) otorgará, por **vigésima primera ocasión**, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos a aquellos profesores, investigadores y técnicos académicos que se hayan destacado por la calidad, la trascendencia y lo promisorio de su trabajo, en las funciones sustantivas de nuestra Casa de Estudios: la docencia, la investigación y la extensión de la cultura.

De conformidad con los artículos 28 al 38 del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos se otorgará en las áreas de:

1. Investigación en ciencias exactas
2. Docencia en ciencias exactas
3. Investigación en ciencias naturales
4. Docencia en ciencias naturales
5. Investigación en ciencias sociales
6. Docencia en ciencias sociales
7. Investigación en ciencias económico-administrativas
8. Docencia en ciencias económico-administrativas
9. Investigación en humanidades
10. Docencia en humanidades
11. Investigación en artes
12. Docencia en artes
13. Docencia en educación media superior (ciencias exactas y naturales)
14. Docencia en educación media superior (humanidades, ciencias sociales y económico-administrativas)
15. Innovación tecnológica y diseño industrial
16. Arquitectura y diseño

y en el campo de:

Creación artística y extensión de la cultura

De acuerdo a lo anterior, la UNAM convoca a la comunidad universitaria a presentar candidatos a dicho reconocimiento de acuerdo con las siguientes

Bases

I. Requisitos para ser propuestos:

1. Formar parte del personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM, como profesor, investigador o técnico académico.

Los candidatos no deberán tener nombramiento de director o una función académico-administrativa equivalente a director en la Universidad, al momento de ser propuestos.

Los candidatos que no pertenezcan al personal académico de la UNAM, únicamente podrán participar en el campo de creación artística y extensión de la cultura.

En caso de tratarse de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor a reconocer.

2. No haber cumplido 40 años de edad a la fecha de expedición de la convocatoria.

3. Contar con tres años o más de antigüedad como miembro del personal académico de carrera de tiempo completo, la cual se computará hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

4. Haber publicado trabajos y elaborado material de alta calidad académica que contribuyan al desarrollo de las actividades docentes o de investigación.

5. Distinguirse en el cumplimiento de sus actividades docentes, de investigación o de extensión de la cultura.

6. Entregar por escrito su aceptación como candidato al reconocimiento en el área o en el campo respectivo.

7. Los candidatos al reconocimiento que no sean miembros del personal académico de la UNAM y que participen en el campo de creación artística y extensión de la cultura, deberán de cubrir los requisitos siguientes:

a) No haber cumplido 40 años de edad a la fecha de expedición de la convocatoria.

b) Haber sobresalido por su labor para la UNAM durante más de tres años inmediatamente anteriores a la emisión de la convocatoria y seguir produciendo para ella, de acuerdo con las características de la producción artística y cultural de la Universidad. Este punto deberá ser fundamentado por el consejo correspondiente en la presentación del candidato.

c) En caso de que se trate de un grupo, se deberá acreditar plenamente la participación directa de cada uno de los integrantes en el desarrollo de la labor reconocida.

d) Entregar por escrito su aceptación como candidato al reconocimiento en este campo.

II. Propuesta de candidatos:

1. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural, presentarán candidatos de acuerdo con los méritos del personal académico.

2. Los consejos técnicos, internos o el de Difusión Cultural podrán proponer a más de un candidato, si así lo consideran pertinente, y harán llegar sus propuestas a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, a más tardar el **19 de junio** del año en curso.

3. Un mismo candidato no podrá ser propuesto en más de un área.

4. Las candidaturas deberán presentarse en carpetas debidamente identificadas con la siguiente documentación por sextuplicado:

a) Propuesta del candidato firmada por los miembros del consejo técnico, interno o el de Difusión Cultural correspondiente, en la que se deberá especificar el área o campo en el que participará.

b) Fundamentación académica (con una extensión de tres cuartillas como mínimo a cinco como máximo) que lo acredite como un joven académico con producción y líneas de trabajo promisorias.

c) Carta en la que el candidato acepta su propuesta e indica el área o campo en el que participará.

d) *Curriculum vitae* del candidato en el que deberán incluirse la dirección y los teléfonos del domicilio particular y de la oficina, así como la dirección de su correo electrónico (si cuenta con uno).

5. Para acreditar los datos curriculares, deberá **presentarse únicamente un juego de fotocopias** de los documentos originales y de las portadas de las publicaciones enunciadas.

Cualquier expediente incompleto anulará la candidatura.

III. Reconocimientos:

1. Cada uno de los reconocimientos consistirá en un diploma y **\$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

2. Cuando el reconocimiento sea otorgado por trabajos efectuados en investigación aplicada o en desarrollo tecnológico, se relacionará al (los) triunfador(es) con las personas o instituciones que pudieran implantar la mejora o fabricación de la innovación o diseño por el que haya merecido el reconocimiento.

3. Los nombres de los académicos cuya labor resulte premiada, serán dados a conocer por medio de la *Gaceta UNAM*. El reconocimiento se entregará en una ceremonia organizada para tal efecto. La Universidad difundirá ampliamente entre la comunidad universitaria y la sociedad mexicana en general los nombres de los académicos galardonados, el reconocimiento al cual se hicieron acreedores y la obra por la que se les concedió.

IV. Jurados:

1. El jurado para este reconocimiento será el mismo que el designado para el Premio Universidad Nacional, y se formará a partir de un órgano colegiado denominado Jurado del Premio Universidad Nacional, por cada una de las áreas

y campo referido en la presente convocatoria. Este jurado estará integrado por cinco miembros del personal académico ampliamente reconocidos en cada área o campo, quienes al momento de su designación no ocuparán un cargo académico-administrativo. Los miembros del jurado serán designados por los órganos siguientes: (con excepción del campo de creación artística y extensión de la cultura).

a) Uno por el Consejo Técnico de la Investigación Científica o por el Consejo Técnico de Humanidades, según corresponda.

b) Dos por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

En lo referente al campo de creación artística y extensión de la cultura, el jurado estará formado por destacados universitarios designados por los órganos siguientes:

a) Uno por el Consejo Técnico de Humanidades.

b) Uno por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas.

c) Uno por la Comisión del Mérito Universitario del Consejo Universitario.

d) Uno por la Comisión del Trabajo Académico del Consejo Universitario.

e) Uno por el Consejo de Difusión Cultural.

2. La documentación que emita el jurado, así como el propio proceso de evaluación, tendrán el carácter de **confidencial**.

3. El jurado correspondiente a cada área o campo podrá designar merecedor del reconocimiento respectivo a sólo una persona, un grupo o podrá declarar desierto el reconocimiento y su fallo será inapelable.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

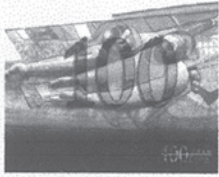
Ciudad Universitaria, D.F., a 14 de mayo de 2009

El Rector

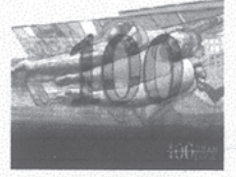
Dr. José Narro Robles

Para las entidades académicas interesadas en proponer candidatos dentro del marco de esta convocatoria, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico pone a su disposición su página electrónica con la siguiente dirección: <http://dgapa.unam.mx>

Para mayores informes, dirigirse a la Subdirección de Estímulos y Reconocimientos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, ubicada en: edificio D, tercer y cuarto niveles, Zona Cultural, Ciudad Universitaria. Teléfonos: 5622-6271 y 5622-6274 o al correo electrónico: dunja@dgapa.unam.mx



Conmemorando los 100 años de la UNAM, los LXXX años del Posgrado y los XXX años de nuestra entidad como Instituto de Investigaciones en Materiales UNAM



CERTAMEN



MEJOR TESIS DOCTORAL PREMIO IIM-UNAM 2009

El Instituto de Investigaciones en Materiales de la UNAM convoca a los egresados de doctorado a participar en el certamen a la mejor tesis doctoral en el área de

CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES

Son elegibles aquellas tesis cuyas defensas se hayan realizado del 1 de junio de 2007 al 29 de mayo de 2009, fecha de cierre de la convocatoria y no se hayan presentado en este certamen con anterioridad.

PREMIO

- Autor de la tesis: un diploma y un monto de 25 veces el salario mínimo mensual vigente en el D. F.
- Director de la tesis: un diploma y un monto de 10 veces el salario mínimo mensual vigente en el D. F. (Únicamente si está adscrito en una institución educativa mexicana donde el estudiante realizó su trabajo de tesis)
- Se otorgan menciones honoríficas a los trabajos más sobresalientes.

Los autores pueden ser mexicanos o extranjeros, con edad máxima de 34 años al cierre de esta convocatoria:

- Los autores mexicanos pueden haber obtenido su grado en cualquier universidad del mundo
- Los autores extranjeros deben haber obtenido el doctorado en una institución educativa mexicana

La fecha límite para la entrega de documentos: 29 de mayo de 2009

Mayor información y entrega de documentos:
 Coordinación de Formación de Recursos Humanos,
 Instituto de Investigación en Materiales, UNAM
 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 México D. F.
 Teléfono: 5622 4720, Fax 5616 0754; Correo electrónico: cfriim@servidor.unam.mx
<http://www.iim.unam.mx>



LA FACULTAD DE DERECHO

CONVOCA



A TODOS SUS ALUMNOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA FACULTAD, EN LOS SIGUIENTES

CONCURSOS:

- **PHILIP C. JESSUP INTERNATIONAL LAW MOOT COURT COMPETITION. INTERNATIONAL LAW STUDENTS ASSOCIATION, WASHINGTON D.C., ESTADOS UNIDOS, ABRIL DEL 2010.**
- **WILLEM C. VIS. INTERNATIONAL ARBITRATION MOOT, UNITED NATIONS COMMISSION ON INTERNATIONAL TRADE LAW, VIENA, AUSTRIA, ABRIL DEL 2010.**
- **VI. CONCURSO IBEROAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS "FRANCISCO SUAREZ S.J". PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, BOGOTA, COLOMBIA, OCTUBRE DEL 2009.**
- **VICTOR CARLOS GARCÍA MORENO, PROCEDIMIENTO ANTE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL. CONSEJO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOSOS DE DERECHO INTERNACIONAL Y COMPARADO, MÉXICO D.F., MÉXICO, AGOSTO DEL 2010.**

BASES:

1. Ser alumno inscrito en la Facultad de Derecho.
- 2.- Disponer de tiempo para estudiar en grupo al menos 4 horas diarias.
- 3.- Dominio del idioma inglés para los concursos Phillip C. Jessup Internacional Law Moot Court Competition y Willem C. Vis Internacional Arbitration Moot, y lectura y comprensión para el VI. Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y Derechos Humanos "Francisco Suárez S.J" y Víctor Carlos García Moreno, Procedimiento ante la Corte Penal Internacional.
- 4.- Presentar un ensayo en un máximo de 5 cuartillas a espacio y medio con letra Arial 12, sobre los temas, en el idioma y los días que a continuación se indica:
 - "The international responsibility of the State and the lawfulness of measures taken in order to protect its economic resource", para el concurso Phillip C. Jessup International Law Moot Court Competition, en inglés y español, los días 27 y 28 de mayo de 2009.
 - "Advantages of Arbitration over Court Litigation", para el concurso Willen C. Vis Internacional Arbitration Moot, en inglés y español, los días 27 y 28 de mayo de 2009.
 - "El restablecimiento de la pena de muerte en México", para el VI. Concurso Iberoamericano de Derecho Internacional y Derechos Humanos "Francisco Suárez S.J", en español, los días 27 y 28 de mayo de 2009.
 - "La situación de Sudán ante la Corte Penal Internacional y la posibilidad de aplicar el artículo 16 del Estatuto de Roma", para el concurso Víctor Carlos García Moreno, Procedimiento ante la Corte Penal Internacional, en español, del 5 al 8 de octubre de 2009.
5. Los ensayos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: concursos@derecho.unam.mx
6. Los aspirantes deberán defender las posturas expuestas en sus ensayos frente a un sínodo en la fecha y hora que les sean asignados.
7. La Facultad apoyará la participación de los alumnos seleccionados.

Para mayor información, escribir a la dirección electrónica mencionada o comunicarse al teléfono 5622-1969, con el Dr. Juan Manuel Saldaña Pérez, Director del Seminario de Estudios sobre el Comercio Exterior.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Investigaciones Antropológicas

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico, Ordinario Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Canje, donación y descarte de la Biblioteca "Juan Comas", con número de registro 74418-39, con sueldo mensual de \$10,307.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimoctava sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Presentar por escrito una propuesta para definir los lineamientos para canje, donación y descarte de materiales biblio-hemerográficos

y proponer estrategias para el desarrollo de colecciones en la biblioteca. Esta propuesta deberá considerar los intereses de los grupos académicos del Instituto.

- Llevar a cabo la réplica oral de la propuesta presentada.
 - Examen práctico para el registro de nuevos ejemplares en el Sistema Aleph 500 v16.
 - Examen práctico para la recuperación y manejo de registros con el sistema LC de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.
- Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Circuito exterior s/n, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción.
- Curriculum vitae de acuerdo a la guía proporcionada por el Instituto de Investigaciones Antropológicas; por duplicado.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Antropológicas, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, lo señalado en el artículo 27 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico, Ordinario Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Cómputo de la Biblioteca "Juan Comas", con número de registro 74419-69, con sueldo mensual de \$10,307.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:



Secretaría General

Aviso importante

Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) Bachillerato 2009

Cursos y diplomados para profesores del bachillerato universitario

La información podrá ser consultada en la página electrónica de la DGAPA a partir del día 25 de mayo de 2009.

<http://dgapa.unam.mx>

(PASD-BACH – Cursos/Diplomados – Difusión)

Las inscripciones se podrán realizar en la misma página del 1º al 19 de junio de 2009.

(PASD-BACH – Cursos – Inscripciones)

Para mayores informes comunicarse a:

DGAPA Coordinación PASD 5622 0793

DGENP 5682 0030
DGCCH 56222371

- a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
- b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimotercera sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Presentar por escrito una propuesta de sistema integral de organización biblio-hemerográfica y de servicios, apoyado en Open Sources y File Maker.

2. Llevar a cabo la réplica oral de la propuesta presentada.

3. Examen práctico para el registro de nuevos ejemplares en el Sistema Aleph 500 v16.

4. Examen práctico para la transferencia de información de registros del Sistema Aleph 500 v16 a File Maker.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Circuito exterior s/n, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción.

2. *Curriculum vitae* de acuerdo a la guía proporcionada por el Instituto de Investigaciones Antropológicas; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Antropológicas, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, lo señalado en el artículo 27 del mismo Estatuto.

El Instituto de Investigaciones Antropológicas, con fundamento en los artículos 9, y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Técnico Académico, Ordinario Asociado "C", de tiempo completo, interino, en el área de Normalización y análisis documental de la Biblioteca "Juan Comas", con número de registro 74420-99, con sueldo mensual de \$10,307.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de licenciado o preparación equivalente.

b) Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

c) Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su decimotercera sesión ordinaria celebrada el 3 de octubre de 2008, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Presentar por escrito una propuesta para normalización e integración de las diferentes colecciones de la biblioteca y las diferentes áreas que la conforman de acuerdo a las políticas institucionales de desarrollo de colecciones. La propuesta deberá llevar a cabo la integración del acervo biblio-hemerográfico al Sistema Aleph 500 v16.

2. Llevar a cabo la réplica oral de la propuesta presentada.

3. Examen práctico para el registro de nuevos ejemplares en el Sistema Aleph 500 v16.

4. Examen práctico para la recuperación y manejo de registros con el sistema LC de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Circuito exterior s/n, Ciudad Universitaria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción.

2. *Curriculum vitae* de acuerdo a la guía proporcionada por el Instituto de Investigaciones Antropológicas; por duplicado.

3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.

6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la entidad académica le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas, la fecha y hora en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección del Instituto de Investigaciones Antropológicas, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, lo señalado en el artículo 27 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, D.F., a 18 de mayo de 2009
El Director
Doctor Carlos Serrano Sánchez



Festejo del 2-0. Fotos: Juan Antonio López



Encarar fue una constante.

S
E
T
E
R
O
R
T
E
P
O
R
T
E
S

Pumas avanza a semifinales; vence 3-0 a Tecos en CU

Los goles universitarios fueron obra de Dante López, Francisco Palencia y David Toledo

El espíritu universitario afloró con todo su vigor y Pumas de Universidad remontó un marcador de 0-2 para ganar con contundencia y claridad a Tecos de la UAG 3-0, en el Estadio Olímpico de Ciudad Universitaria.

Encuentro brillante por el lado auriazul, porque Tecos salió a defender una ventaja de dos goles, obtenida el miércoles en Guadalajara. Y parecía lograrlo.

Pero Pumas nunca dejó de luchar. Así, casi al término del primer tiempo, Dante López cruzó un balazo imparables al ángulo izquierdo del guardameta Corona.

Tecos no varió su estrategia, y pagó. A cinco minutos del final. Otro tiro cruzado, ahora de Palencia, convirtió el estadio en un verdadero volcán. Pumas conseguía el gol del pase.

Y para rematar, en la frontera del final, David Toledo coronó el triunfo depositando el balón en las redes, pese al esfuerzo del guardavallas.

Gran ánimo en la tribuna, muestra de comunión con su equipo. Hasta la próxima. *g*



Calidad y garra, ingredientes del triunfo.



CANDELARIA CHÁVEZ

La Junta de Rectores y Directores del Consejo Nacional del Deporte de la Educación, AC (Condde), reprogramó las fechas de la Universiada Nacional 2009, la cual se realizará del 23 de agosto al 10 de septiembre, con sede en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La máxima justa deportiva estudiantil—que se efectuaría del 25 de abril al 15 de mayo—se suspendió por las medidas de seguridad tomadas por las autoridades de salud del país, debido al brote del virus de la influenza A H1N1 que aqueja a México; sin embargo, se prevé que para ese tiempo—agosto-septiembre—la infección haya bajado su nivel de riesgo para poder celebrar la competencia.

Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Competitivo de Actividades Deportivas de la UNAM, opinó al respecto: “Fue una decisión acertada por las autoridades del Condde, por el bien de los muchachos. La contingencia sanitaria hizo que la preparación que venían realizando para competir los afectó tanto deportiva como psicológicamente. Ahora, el trabajo será doble ya que algunas universidades, la UNAM entre ellas, se encuentran en exámenes finales y eso sería más que estresante para los atletas”.

Con las medidas tomadas, tanto por el citado consejo como por las instituciones de educación superior, la idea es que los estudiantes-deportistas lleguen preparados, si no en iguales condiciones, cuando menos no traigan consigo la preocupación académica y la deportiva, concentrándose únicamente en darsu máximo esfuerzo, de aquí que se hayan supri-

Se reprograman fechas de la Universiada Nacional

Se realizará del 23 de agosto al 10 de septiembre, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos



Nueva oportunidad para hacer un digno papel.

mido para algunos las vacaciones de verano al tener que asistir en esos meses a la Universiada.

“Tenemos nuevas oportunidades para prepararnos y hacer un digno papel en la justa. Estamos conscientes de que se tendrá que sacrificar el periodo vacacional, situación que involucra también a autoridades universitarias, entrenadores, profesores y trabajadores, con el objetivo de posicionarnos en los primeros lugares del medallero”, recalcó Aguilar Salazar.

De acuerdo con ello, se espera que la motivación de los deportistas auriazules por representar a la UNAM en la Universiada de Morelos sea el eje motor que prevalezca.

Maximiliano Aguilar considera que en esta ocasión los universitarios remontarán en el cuadro general del medallero, por lo que vislumbra siete u ocho metales áureos en las disciplinas de atletismo, judo, karate y levantamiento de pesas; en tanto en las de conjunto estarán el volibol y futbol, ambas en la rama femenil. En handball varonil, pronostica que se coloquen entre los cuatro primeros lugares.

Finalmente, el responsable del deporte competitivo de la UNAM envió un mensaje a todos los alumnos que asistirán a la justa de Morelos: “Todos tenemos que hacer el sacrificio ante esta situación, por lo que le solicito a cada uno de los involucrados trabajar a todo pulmón en las vacaciones venideras, por el bien de la institución, a la cual representarán como siempre lo han hecho, y por orgullo propio”.



Se espera que la motivación de los deportistas sea el eje motor que prevalezca.

Fotos: Jacob V. Zavaleta.



Dr. José Narro Robles
Rector

Dr. Sergio M. Alcocer Martínez de Castro
Secretario General

Mtro. Juan José Pérez Castañeda
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaria de Desarrollo Institucional

MC. Ramiro Jesús Sandoval
Secretario de Servicios a la Comunidad

Lic. Luis Raúl González Pérez
Abogado General

Enrique Balp Díaz
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción

Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Rodolfo Olivares, Josefina Rodríguez, Cynthia Uribe y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-10-67, fax: 5622-14-56. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2008-102117001800-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Enrique Balp Díaz. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

Número 4,159

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Química

Secretaría de Apoyo Académico • Coordinación de Atención a Alumnos



Carrera Atlética 5 km Facultad de Química

24 de mayo de 2009 • 9:00 horas

Circuito Interno de Ciudad Universitaria • Salida y meta: Estacionamiento de la FQ
Rama: Femenil y varonil • Categorías: Juvenil, libre, master y veteranos

Inscripciones

13 de abril al 22 de mayo de 2009, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
Sección de Actividades Deportivas y Recreativas, FQ,
Edificio A, Planta Baja (a un costado de la Dirección).

Cuota de recuperación:

Comunidad activa de la UNAM: \$40.00 • Exalumnos: \$150.00

Requisitos:

Alumnos: Credencial actualizada de la UNAM y comprobante de inscripción al semestre 2009-II.
Académicos, Administrativos y Trabajadores: Credencial actualizada de la UNAM y último talón de pago.
Exalumnos: Credencial de Exalumnos

Informes: 5622 3692 • 56223693 • atencionalumnos@servidor.unam.mx



Diseño: Yvonne Barragán • Sección de Diseño FQ - UNAM